

V CONGRESO DE LA C.N.T.

Celebrado en Madrid del 8 al 16 de diciembre de 1979

PUNTO 3º

SISTEMA DE VOTACIÓN

Leídos, estudiados y computados los acuerdos de los Sindicatos sobre este punto se han obtenido los siguientes resultados, con unanimidad por parte de toda la comisión:

- Ratificación del Sistema proporcional del Congreso de Zaragoza (mayo 1936) 33 delegaciones a favor.
- Sistema proporcional de Zaragoza dividido por 10: 74 delegaciones a favor.
- Sistema proporcional de Zaragoza dividido por 5: 41 delegaciones a favor.
- Dentro del sistema proporcional diversas proporciones: 42 delegaciones.
- Sistema proporcional sin especificar más: 13 delegaciones.
- 1 voto por Sindicato: 13 delegaciones.
- Unipersonal: 1 delegación.
- Sin especificar propuesta: 1 delegación.
- Anulados por venir sin sello: 4 acuerdos.

A juicio de esta comisión una clara mayoría de Sindicatos se han pronunciado por dividir por diez el sistema proporcional de Zaragoza. En números, dicho sistema es el siguiente:

De 1 a 50 cotizantes	1 voto
De 1 a 100 "	2 "
De 1 a 300 "	3 "
De 1 a 600 "	4 "
De 1 a 1000 "	5 "
De 1 a 1500 "	6 "
De 1 a 2500 "	7 "
De 2500 en adelante	8 "

Acuerdo sobre el punto 3º sobre el sistema de votación

Considerando: Que el voto por mayorías absolutas, al igual que para minorías, tendría en el fondo el mismo principio de injusticia;

Considerando: Que de dos males hay siempre que escoger el mal menor;

Considerando: Que existen ya precedentes en cuanto a que en un sistema de votación proporcional se disminuye el principio de injusticia que hay en el sistema de mayoría absoluta, o de minoría, este Congreso aprueba el sistema proporcional siguiente:

De 1 a 50 cotizantes	1 voto
De 51 a 100 "	2 votos
De 101 a 300 "	3 "
De 301 a 600 "	4 "
De 601 a 1000 "	5 "
De 1001 a 1500 "	6 "
De 1501 a 2500 "	7 "
De 2501 cotizantes en adelante	8 "

Este sistema proporcional será aplicado después, en las votaciones de todos los Plenos, Congresos o reuniones nacionales, regionales y Locales de Sindicatos.

PUNTO 4º

INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO PERMANENTE DEL COMITÉ NACIONAL

- Aprueba el informe de gestión del Secretariado Permanente: 36 sindicatos con 62 votos.
- No aprueban el informe de gestión del Secretariado Permanente: 42 sindicatos con 84 votos.
- Voto de censura al Secretariado Permanente: 12 sindicatos con 27 votos.
- Abstenciones: 5 sindicatos con 13 votos.
- Sin acuerdos: 14 sindicatos.
 - Dentro de los 42 sindicatos que no aprueban el informe de gestión del Secretariado Permanente, 23 de ellos con un numero de 52 votos lo sancionan con diferentes grados de inhabilitación.
- Los Sindicatos proponen una comisión investigadora y pasar la información a los sindicatos.
- Un sindicato aprueba e impugna las diferentes secretarias del Secretariado Permanente.
- La comarcal de Alcoy se suma a la mayoría con 6 votos.

PUNTO 5º

PRINCIPIOS, TÁCTICAS Y FINALIDADES

5.1. ANARCOSINDICALISMO: DEFINICIÓN Y PRÁCTICA

Entendemos el anarcosindicalismo como la síntesis de la teoría y práctica del anarquismo actuando sobre y en todo tipo de asociacionismo obrero que confluye en un sindicato. Se trata en rigor de una síntesis del anarquismo y el sindicalismo revolucionario para

impulsar el cambio de sociedad actual desde el mundo del trabajo. El anarquismo ha sido la fuente de inspiración del sindicalismo revolucionario nacido en Francia en el siglo pasado, por lo que se le puede decir, según hace actualmente la A.I.T., como sinónimo de anarcosindicalismo.

Es preciso establecer una diferenciación en los contenidos esenciales que caracterizan la acción del sindicalismo revolucionario que propugna y practica el anarcosindicalismo y el que propugnan ciertos grupos y sectores bastante alejados del movimiento libertario, a pesar de que emplean, desvirtuando su contenido, la frase de «sindicalismo revolucionario». No entendemos por sindicalismo revolucionario más que aquel movimiento que, surgido de entre las clases explotadas y oprimidas, aspira a la destrucción del sistema establecido para, por medio de una acción directa y antiautoritaria, desmontar los mecanismos de dominación poniendo todos los medios de producción al servicio de los trabajadores, los cuales tomarán en cualquier circunstancia las decisiones que crean convenientes sin conocer ningún otro tipo de mediación, imposición o poder que no sea el dimanado de los propios trabajadores

Abundando en lo anterior, ratificamos los acuerdos adoptados por el Congreso Constitutivo de la Asociación Internacional de Trabajadores celebrado en Berlín en diciembre de 1922 y modificados en el IV Congreso de Madrid de 1931 y en el V Congreso de París de 1935.

5.1.1. PRINCIPIOS Y FINALIDADES

El anarcosindicalismo es en realidad, desde el punto de vista de los principios una visión determinada del mundo que se corresponde con la filosofía antiautoritaria y emancipadora del anarquismo y por ello exterioriza su oposición a toda explotación tanto económica como política y a toda alienación religiosa siendo su objetivo fundamental y prioritario el de propagar esas ideas al mundo del trabajo por medio del sindicato. Actúa en el campo sindical, porque donde realmente el individuo siente la explotación es en el campo de lo económico, donde la lucha de clases se da con más claridad y es asumida por la mayoría de los trabajadores. Hay que pensar, y la historia lo viene demostrando, que las revueltas e intentos revolucionarios se quedan en nada, si en los países donde se dan no existe una organización sindical revolucionaria.

Hay que resaltar que esta actitud de oposición a toda explotación no puede calificarse de mera ideología o producto de laboratorio sino que responde a una constante del ser humano a lo largo de la historia, en su lucha sin tregua contra todo tipo de opresión. Esa lucha constituye la reivindicación del derecho a ser y a disponer libremente del propio destino, junto al deseo solidario de que todas las personas, de un modo colectivo, alcancemos ese derecho. No habrá verdadera libertad mientras una sola persona permanezca sometida a otros semejantes. El mérito del pensamiento libertario reside tan solo en el esclarecimiento de este hecho ante la conciencia de la persona.

Frente al mundo de opresión constante y en múltiples sentidos que padecemos, el anarquista opone su rebelión. Su visión parte de una ruptura total con los valores políticos, económicos y culturales establecidos por las clases dominantes a través de la historia. Para el anarcosindicalismo la evolución histórica, si tiene un sentido debe culminar en una ética de la responsabilidad personal e intransferible, opuesta de modo radical a la constante histórica de dominación. Esta ruptura supone el que el anarcosindicalismo contraponga a los valores de la sociedad establecida sus propios valores. Mediante éstos los trabajadores se convierten en agentes soberanos y activos de la transformación social. Para llevar a cabo esta transformación en profundidad, el

anarcosindicalismo se materializa en la forma organizativa concreta que denominamos C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo).

5.1.2. ANTICAPITALISMO

El anarcosindicalismo se opone de modo radical al sistema establecido por el capitalismo liberal o por el capitalismo de estado en todas sus variantes. El capitalismo, independientemente de sus transformaciones presentes o futuras, representa la explotación económica derivada de la propiedad privada de los medios de producción y la subsiguiente capitalización de éstos por unos pocos, sin importar que los explotadores se representen individualizados o de modo anónimo o colectivo. El capitalismo de Estado por su parte, se apropia de la propiedad en beneficio de un sector privilegiado integrado en el Estado. Tanto en uno como en otro sistema el individuo, el trabajador, no es dueño de su trabajo ni de sus decisiones. En una parte se aduce la necesidad de la economía (dominada por los grandes propietarios y financieros amparados por el Estado), en la otra se sacrifica a la clase trabajadora en nombre de un falso «bien común» impuesto por el Estado. Ambos sistemas desarrollan sus instituciones (medios de represión) a través de la clase gobernante: leyes, organismos de justicia, cárceles, policía, ejército etc. para dominar a los gobernados e imponer la cultura propia del sistema.

5.1.3. ANTIESTATISMO

Según lo antes expuesto resulta evidente que una de las (finalidades del anarcosindicalismo es la destrucción del Estado, realidad político-jurídica que sostiene y sacraliza por medio de su diversos estamentos y leyes -parlamentos, senados, constituciones, organismos arbitradores, cuerpos policiales y represivos de todas clases y en último lugar, el ejército- las formas económicas de explotación. Es obvio que el Estado constituye la representación de la clase dominante, sosteniendo, en el caso de la llamada sociedad occidental en que vivimos, la propiedad privada de los medios de producción y la economía de mercado. Esto conlleva la tradicional minoría de edad del ciudadano y el mantenimiento del actual sistema por medio de la represión y del terrorismo institucionalizado. Frente a ello, el anarcosindicalismo opone al Estado la libre federación de comunas autónomas libertarias.

5.1.4. ANTIMILITARISMO E INTERNACIONALISMO

Estas dos definiciones, conexas entre si, forman parte de las convicciones profundas de la C.N.T. y se relacionan con la necesidad de superar los Estados nacionales y las amenazadoras concentraciones de poder que ellos representan. Al mismo tiempo ello nos lleva a la necesidad de articular una actividad en el plano internacional junto con las organizaciones afines del anarcosindicalismo de otros países al objeto de mantener mancomunadamente una lucha en este frente.

5.1.5. OTRAS FORMAS DE PODER

Consecuentes con la idea de que la teología está en la raíz de todo gobierno político, el anarcosindicalismo se manifiesta contrario a todas las religiones e iglesias así como a las formas filosóficas e ideológicas que se opongan al desarrollo crítico del individuo.

La culminación de las luchas transformadoras contra el capitalismo y el Estado constituyen la finalidad esencial del anarcosindicalismo y por tanto de la C.N.T. Aquellos dos frentes fundamentales de lucha contienen todos los demás frentes posibles. Por ello la C.N.T. prestará suma atención y apoyará la acción contra las realidades derivadas de la actuación corruptora del Estado y del productivismo capitalista, la cual atenta contra la naturaleza y degrada, afectando con ello al equilibrio mismo del hombre en su entorno. Por ejemplo, la lucha ciudadana y otras, se deben realizar en base a la militancia, deseable y voluntaria, de los cenetistas a través de las organizaciones de barrio.

De todo lo expuesto se deduce que las profundas transformaciones económicas y político-sociales apuntadas como aspiraciones del anarcosindicalismo y de la C.N.T. sólo podrán plasmarse finalmente con la consecución del comunismo libertario, siendo éste, en realidad, la materialización de aquéllas.

5.1.6. EL FEDERALISMO

Por ser la federación la base de la sociedad futura, la C.N.T. proclama el federalismo como el nexo de articulación libre y solidaria, sin autoritarismo ni coacción, de todos los grupos económicos y de relación humana general, que cumplirán en la nueva convivencia las funciones básicas de la vida social en todos sus aspectos. El federalismo constituye hoy también el principio esencial que rige las actividades de la C.N.T. en el plano estructural y en el del funcionamiento interno de la misma, garantizando de este modo la libertad y la igualdad decisoria de los individuos y los sindicatos integrados en la organización. Dada su estructura no jerárquica y sus contenidos federalistas, la C.N.T. rechaza cualquier tipo de función dirigente, así como la figura de líderes o jefes carismáticos. El federalismo de C.N.T. no es una descentralización de un poder central, en diferentes poderes a más bajo nivel. Quiere decir lo anterior, en uno de sus aspectos, que tomamos postura decidida contra todo tipo de centralismo. Afirmamos por ello que en su organización y funcionamiento interno la C.N.T. prefigura el tipo de sociedad a que aspiramos, dado que el futuro, para realizarse, debe estar contenido ya como germen en el presente.

5.1.7. SOLIDARIDAD Y APOYO MUTUO

En la construcción de la nueva sociedad y en la lucha diaria en defensa de los intereses propios de los trabajadores, ambos conceptos son el aglutinante de la acción colectiva en la persecución del bien común de toda la sociedad.

5.1.8. LAS TÁCTICAS: LA ACCIÓN DIRECTA

Estos son los procedimientos o medios que la C.N.T. pone en práctica cotidianamente para reafirmar los principios que la animan y crear las condiciones que facilitarán en su día el logro de las finalidades. En este punto la C.N.T. y el Anarcosindicalismo se juegan toda su credibilidad ante los trabajadores, y por ende las posibilidades ulteriores de un crecimiento que le permita extenderse a todos los sectores como alternativa revolucionaria decisiva.

Afirmamos que el problema de los fines y los medios constituye hoy el punto clave con el que se enfrenta, genéricamente hablando, el socialismo. Dentro de este campo solo ganarán la credibilidad final del pueblo aquellos sectores que presenten una coherencia total entre los fines propuestos y los medios puestos en juego para lograrlos. Esto quiere decir que los medios o tácticas o prácticas utilizadas, nunca deberán entrar en contradicción con los principios y finalidades, so pena de invalidar a estos últimos por completo. El testimonio histórico es claro: los que trataron de hacer compatible el logro de

la sociedad sin Estado y sin Clases con la conquista revolucionaria del poder político y la creación de un Estado provisional o transitorio derivaron finalmente hacia el Estado totalitario que hoy oprime a estos pueblos y silencia y tortura a los disidentes. Por otra parte, los que, reclamándose de iguales principios y fines, pusieron toda su confianza en la conquista de ese mismo poder político mediante el voto popular, acabaron siendo absorbidos por la democracia burguesa, de la que se constituyeron en fieles administradores. De este modo las aspiraciones revolucionarias de la clase trabajadora han sufrido un evidente revés. Los trabajadores han perdido en gran parte sus objetivos como consecuencia de las manipulaciones de partidos y sindicatos que, en la mayoría de los casos, apuntan a un reformismo corporativista, que lleva a la perduración indefinida del sistema de explotación que padecemos.

La C.N.T., el anarcosindicalismo, lucha, para, por una parte, no ser asimilado por el sistema y, por otra obtener nuevas vías de penetración que permitan acercarnos a la revolución y al tipo de sociedad futura a la que aspiramos

La C.N.T. debe conseguir a través de sus tácticas entendiéndose sus medios o prácticas, acercarse cada día más a los fines propuestos por lenta que esta aproximación pueda parecer. Para ello debemos evitar el tipo de contradicciones sufridas por otras organizaciones llamadas revolucionarias, si queremos preservar nuestra identidad.

El anarcosindicalismo, sin embargo, precisa hoy de una evolución imaginativa y combativa, si pretendemos enfrentarnos a la fuerte oposición que ejerce en la actualidad el sistema en todos los órdenes de nuestra vida tanto en el aspecto laboral como social y cultural. Sin este esfuerzo, en todos y cada uno de los puntos en que somos explotados y oprimidos, nuestras pretensiones revolucionarias quedarán inevitablemente ahogadas. Nuestras tácticas o medios se resumen en lo que llamamos acción directa. Esta deriva naturalmente de los análisis realizados al definir los principios y finalidades y las nociones de anticapitalismo, antiestatismo y federalismo. En realidad, la acción directa, que a ojos del observador superficial puede parecer como acción violenta y desnuda, es otra cosa muy distinta, aunque asuma o pueda asumir llegado el momento, la violencia revolucionaria. Se trata de una metodología que resume la visión global del mundo que profesan los/as anarcosindicalistas y en la que se funden armoniosamente los planteamientos teóricos con la acción práctica encaminada a realizarlos, sin fracturas ni contradicciones.

La acción directa es la única asumible por nuestra militancia y viene prefigurada en todas las aspiraciones enunciadas. La visión antiautoritaria de la historia, la nueva ética de la responsabilidad personal e intransferible, el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determinar su destino, nos lleva a rechazar cualquier forma de mediación o de renuncia de la libertad y de la iniciativa individual y colectiva en segundos o terceros, no importa quiénes sean dejando en sus manos TODO el poder de decisión. ESTA RENUNCIA ES EL HECHO CLAVE, la pendiente por la que se deslizan hacia su ruina las diversas escuelas del socialismo que exigen la dependencia del ciudadano. Pero queremos dejar bien sentado que la acción directa no presupone la acción individual y aislada de la persona, sino la actuación colectiva y solidaria de todos los trabajadores y trabajadoras para resolver sus problemas en el momento histórico que vivimos, frente a los individuos que detentan el poder o sus intermediarios. Y será ese colectivo de trabajadores el encargado en todo momento de arbitrar los medios para aplicar esa acción directa del modo que el conjunto o asamblea considere más oportuno en cada caso, siempre que no se vaya contra la esencia misma de la C.N.T. La defensa de los trabajadores es un derecho y un deber ineludible para lo cual pueden utilizarse métodos

variados y que van desde el label, censura sindical, trabajo lento, boicot... hasta la huelga de solidaridad y la huelga general revolucionaria.

Esta acción directa en definitiva nos lleva a rechazar parlamentos, elecciones parlamentarias y referendos, instituciones todas que son la clave de la intermediación. En el terreno económico reivindicativo y por las mismas razones, rechazamos todo tipo de entidades arbitrales entre el capital y el trabajo, como jurados mixtos comisiones de arbitraje etc. manifestándonos en favor de la confrontación libre y directa del capital y el trabajo. Es por todo lo dicho, en suma, por lo que rechazamos el Estado en todas sus formas.

5.2. CONCEPTO CONFEDERAL DEL COMUNISMO LIBERTARIO

INTRODUCCIÓN

Partimos de considerar el presente trabajo como algo no dogmático, ni monolítico, y mucho menos definitivo.

En principio el V Congreso se identifica con las líneas generales del dictamen sobre Comunismo Libertario (ver Actas Congreso de Zaragoza) elaborado en 1936 Debe tomarse el presente trabajo como indicaciones para un debate en los sindicatos que permita un enriquecimiento del futuro plan de sociedad comunista libertaria.

5.2.1. DECLARACIÓN PRELIMINAR

Desaparecido el sistema actual impuesto desaparecerán también la irracional acumulación capitalista y los privilegios derivados de la misma. La sociedad procederá a una distribución igualitaria de los bienes producidos por todos, según el principio: de cada uno según sus fuerzas, a cada cual según sus necesidades. Los elevados índices de productividad obtenidos gracias a la moderna tecnología permiten prever un nivel de vida para cubrir el anterior objetivo. Si la sociedad actual puede subsistir y progresar, a pesar del enorme parasitismo, como hemos evidenciado en otros puntos del orden del día, ello nos permite afirmar que, sin merma de la productividad (aunque sería preciso una reconversión y estudio detallado en cada caso) podría crearse la riqueza necesaria para garantizar una vida confortable para todos. Por supuesto que desaparecerían las escandalosas superfluidades que constituyen el lujo de los explotadores, pero por el contrario cobraría un impulso y florecimiento extraordinario todos los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida social, ahora si merecedora en verdad de este calificativo. Desaparecería asimismo la irracionalidad del consumismo productivista y con esto la patética sociedad del despilfarro. Como ha dicho un autor libertario, el consumo dirigiría en todos los casos a la producción, no viceversa como es hoy el caso.

5.2.2. LÍNEAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN COMUNISTA LIBERTARIA

Por supuesto que no pretendemos configurar desde hoy el porvenir, sino prefigurarlos, como hemos afirmado con anterioridad. Lo contrario sería una pretensión autoritaria además de un absurdo. La responsabilidad de decidirlo corresponderá por entero a las generaciones presentes en el memorable tránsito.

Sin embargo consideramos de gran importancia la previsión de determinadas líneas generales o ideas-fuerza sobre las que andamiar la nueva sociedad. Téngase presente que la ausencia de estas ideas-fuerza bien cimentadas en todas las grandes revoluciones históricas hizo posible que el carácter primigeniamente libertario de las mismas fuese finalmente capitalizado de forma autoritaria. De manera que el diseño de las grandes

líneas generales puede ser útil para los futuros constructores, quienes las ampliarán de acuerdo con sus criterios y los valores y circunstancias del momento.

Los criterios prácticos sobre la construcción del comunismo libertario son muy diversos y han cambiado en el tiempo. El dictamen del Congreso de Zaragoza subraya el papel decisivo de la comuna como marco o asiento de todas las actividades humanas básicas, incluidas las económicas.

Es incuestionable a nuestro juicio, que la comuna es el marco donde se cumplen todas las funciones vitales de la sociedad, si bien creemos que deben situarse en una relación armónica las realidades de orden económico y productivo y aquellas otras de relación humana general dada la esencialidad misma de ambas. Es por esta razón que aludimos a la federación económica y a la federación política como situadas en un nivel de complementariedad, aunque la primera se verifique en el ámbito de la segunda.

5.2.3. EL CAMPO ECONOMICO-PRODUCTIVO: LA INDUSTRIA

Los elementos constitutivos de este campo serían: las unidades productivas de base (fábricas, talleres, minas, etc.), los consejos locales de economía que asumirían la función de coordinar la economía en el nivel local, las federaciones de industria a nivel regional, nacional e internacional si fuese necesario.

No hay duda que, efectuado el cambio revolucionario y abolida la propiedad privada y el Estado, el principio de autoridad y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotados y explotadores como se dice en la ponencia del Congreso de Zaragoza los trabajadores se incautarán de las unidades productivas de base, y procederán a hacer balance de maquinarias y materias primas y de cuantos datos estadísticos interesen a los consejos locales de economía.

A partir de este momento, los centros de producción crearán sus consejos técnico-administrativos, nombrados en asamblea general y procederán a reestructurarse de acuerdo con las necesidades de cada grupo y posteriormente con las necesidades locales de cada industria. De estas necesidades los trabajadores deducirían las decisiones a tomar desde el punto de vista estructural, decidiendo en cada caso el tipo y dimensión de la unidad productiva procediéndose con criterios racionales que superen las estructuras inoperantes por reducidas, como ya se hiciera en Barcelona durante el proceso revolucionario y también en otros sectores de la España revolucionaria. De igual modo procedería corregir la gigantasia creada por la concentración industrial de nuestros días, descentralizándose los grandes conglomerados para adaptarlos a las conveniencias reales y a las posibilidades del entorno, con ayuda de los adelantos tecnológicos.

A niveles regionales y nacional, la federación de industria cumpliría las funciones de coordinación correspondiente a sus niveles, resolviendo los desajustes dentro del ramo y el aprovisionamiento de materias primas. La planificación industrial por ramas se llevaría a cabo en los congresos a los diferentes niveles y se tendrían en cuenta tanto los datos estadísticos de la industria como los suministrados por los consejos de economía regionales o nacional en relación con el estado general económico y las exigencias de éste.

Algunas industrias, como enseñanza, transporte, construcción, gastronomía y otras, escaparían probablemente a la planeación económica en aquellos aspectos relativos a los ámbitos locales o comunales, por afectar ya no sólo a los trabajadores, sino esencialmente a los ciudadanos como tales. Lo más probable es que cada comuna o

municipio tendrá ideas propias sobre la organización de determinados servicios como el transporte, la enseñanza y otros. En cuanto a la construcción, en este caso, urbanismo, es de prever que las comunas tendrían buen cuidado en elegir el tipo de construcciones o viviendas adecuados al respectivo ámbito geográfico, al carácter del paisaje o al temperamento artístico y creativo de cada comuna. En todos estos casos decidiría la propia comuna, recurriendo a los medios técnicos del propio organismo local de la construcción. Esto ofrecería la posibilidad de una menor centralización de este ramo y de otros, que sólo tendrían que resolver en ámbitos geográficos superiores el problema de las materias primas. Repetimos que todas estas líneas generales tienen sólo un valor indicativo.

5.2.4. LA AGRICULTURA

Cuanto se ha dicho para las federaciones de industria cabe afirmarlo para las federaciones de campesinos, que se articularían a partir de las unidades colectivizadas de base en federaciones comarcales y regionales. Aquí convendría proceder a una diversificación del campo agrícola como en el caso de la industria, según las especialidades de la agricultura, que podrían articularse por separado en grandes grupos productivos. Cabe pensar en una federación nacional de cereales, otra de legumbres, de tubérculos, del vino y la sidra, de los productos lácteos y sus derivados, de las materias grasas y de la carne. Otro tanto se puede decir de las actividades pesqueras. Acaso fuera conveniente unir por fin estas federaciones nacionales campesinas especializadas en federaciones generales de la agricultura en los ámbitos regionales, constituyendo una confederación general (o nacional) agrícola con articulación final. Estas federaciones regionales, así como la confederación general estarán representadas en los consejos locales, regionales y nacionales (o general) de economía, donde revertirían las necesidades de asistencia técnica, herramientas y maquinarias diversas, abonos y productos químicos etc. Se tendrán también en cuenta las circunstancias dadas en la revolución española 1936-39. Por supuesto que en todas las modalidades de cultivo se suprimiría cualquier forma de explotación del trabajo ajeno.

5.2.5. LAS COMUNAS

Como hemos dicho en otro lugar la comuna es el ámbito en el que se desarrollarán todas las actividades humanas esenciales, tanto las económicas productivas, ya descritas, como las de relación humana general. Por ello es el eje en que se insertará la vida de la nueva sociedad.

Lo mismo que la nueva estructuración económico-productiva tendrá como base a los trabajadores/as y a las unidades productivas de base la nueva estructuración de las relaciones humanas generales tendrá como base primordial la persona y el núcleo social primario asentado en el barrio o distrito y por extensión la comuna local (o municipio libre). La comuna será la unidad básica de la convivencia ciudadana y la entidad geosocial sobre la cual se estructurará la gran federación política que debe sustituir al Estado. Las comunas serán autónomas y se federarán comarcal, regional o nacionalmente (o en el espacio ibérico) para que se cumplan los fines de solidaridad y complementariedad política y económica previstos en la sociedad comunista libertaria. La unión libre y voluntaria que empieza en la persona soberana, emancipada de toda alienación, culmina en la Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias (C.I.C.A.L.). En los congresos de la confederación se tomarán, dentro de la más amplia libertad, las más importantes decisiones relativas a la vida e intereses del conjunto de comunas que compongan la Confederación. Por supuesto que las decisiones correspondientes a cuestiones locales o regionales se tomarán en estos ámbitos puesto que partimos del

concepto básico de autonomía. Bien entendido que autonomía en el federalismo supone mutua solidaridad y apoyo mutuo dentro de los intereses comunes.

Ante una extensión posible de la revolución fuera de los límites de la península ibérica, cabe imaginar la estructuración de una Confederación Internacional de Comunas Autónomas Libertarias, formación que implicaría naturalmente la desaparición de las grandes concentraciones de poder que representan hoy todos los Estados.

5.2.6. LA COMUNA AUTÓNOMA

Esta entendería en la gestión de los problemas que afectan a la vida y convivencia de la colectividad. Cuestiones tales como la sanidad, el urbanismo, la vivienda, la enseñanza la cultura, el ocio, los transportes locales, la demografía y las estadísticas, la distribución y el consumo estarían a cargo de los organismos especializados creados por la comuna y que se desenvolverían bajo la supervisión de la misma. En los diversos barrios y distritos, los ciudadanos/as tomarán decisiones y ellas constituirán la voluntad decisoria sobre todos los problemas de la vida ciudadana.

Los problemas de carácter comarcal o regional se resolverán del mismo modo en cada ámbito, articulando las decisiones de abajo a arriba. Las correspondientes a niveles más elevados (nacional o ibérico) seguirán la misma modalidad, refiriéndose, como ya hemos apuntado a todas las cuestiones, de diversa importancia y transcendencia relativa al conjunto de la sociedad. Finalmente, del mismo modo federalista la voz de la C.I.C.A.L. se dejaría oír en el concierto de la confederación internacional, si ésta existiese.

Toda actividad de carácter social en el área de la comuna tendrá punto de convergencia en la misma.

5.2.7. DE LOS ORGANISMOS TÉCNICOS

Como ya se ha sugerido, las comunas crearían en su seno tantos organismos especializados como necesidades reales existan. A este nivel local la comuna, tras llevar a cabo un inventario general de todos los bienes ahora comunes se hace cargo de la administración de los mismos y de aquellas funciones productivas relacionadas con la vida local, en el sentido indicado cuando nos referimos a los aspectos económico-productivos. Estos estarán como tales presentes por medio de un organismo especializado en el seno de la comuna. Este organismo no será otro que el del consejo local de economía.

A niveles regionales, los consejos regionales de economía estarán representados en las respectivas federaciones regionales de comunas y por fin en el ámbito nacional o ibérico, el consejo nacional o ibérico de economía estará representado en la Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias. De este modo se fundirán armoniosamente las actividades económico productivas con las de relación humana.

Caben aquí algunas consideraciones importantes en cuanto a la complementariedad sindical. La Comuna representará por su propia naturaleza la integralidad de las personas en todos sus aspectos. Sería misión de la comuna ordenar estadísticamente el consumo y la distribución por medio de sus lazos demográficos. Por tanto, y en última instancia el consumo deberá orientar la producción, puesto que sólo deberán producirse aquellos productos que sean necesarios para la subsistencia y el bienestar de la comunidad.

Esto quiere decir que los servicios estadísticos de la comuna significarán un factor de racionalidad económica. Del mismo modo, las aspiraciones cambiantes de la sociedad viva, reflejadas en los acuerdos de las comunas a todos los niveles, serán otros tantos

factores orientados a la racionalidad económica, a servir los fines integrales de la persona, y a facilitar los cambios necesarios en el concierto general de la vida social.

Pensamos que el complejo mundo de las relaciones económico-productivas y el de las relaciones humanas generales podrían ser influidas y controladas de principio a fin por la persona a través del canal de la comunicación ciudadana de las Comunas Libres articuladas de abajo a arriba y a todos los niveles.

5.2.8. LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO

Aunque sean de esperar verdaderos prodigios por parte de la tecnología actual, la sociedad comunista libertaria no podrá todavía aplicar, de entrada, la fórmula kropotkiniana de la «toma del montón» y probablemente serán necesarios controles sociales en cuanto a la distribución y el consumo y éste deberá estar condicionado por las posibilidades reales de la producción.

Otra cuestión a resolver será la del medio o signo de cambio destinado a obtener los productos necesarios para cubrir las necesidades de todos; el medio propuesto por el Congreso de Zaragoza fue la «carta del productor», extendida por los comités o consejos de fábrica o de cultivo a los productores, facilitando a su vez los consejos comunales, cartas de consumo a los integrantes de la población pasiva. Desarrollando esta misma iniciativa, surgió la idea de un signo de cambio que no podría capitalizarse, dado que no tendría el menor sentido en un sistema en que no existiría la propiedad privada ni explotación posible del trabajo ajeno. Serán las comunas quienes repartan los bonos de adquisición. Este signo de cambio tendría como fin esencial regular la distribución de los productos.

5.2.9. OTROS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD COMUNISTA LIBERTARIA

Trazadas las líneas generales de cómo entendemos hoy la futura sociedad comunista libertaria, consideramos ocioso entrar hoy, a tan distante perspectiva, en pormenorizaciones sobre otros aspectos de la vida social, como puede ser la pedagogía, las relaciones sexuales, el problema religioso, y una multitud de prácticas que florecerán espontáneamente en las comunidades libertarias y que apenas podemos imaginar hoy.

Queda la cuestión de desmitificar la revolución y hay que entenderla como una tremenda fractura que pondrá a prueba la voluntad y la inteligencia de los revolucionarios que pongan los cimientos de la nueva sociedad. Esta no sería de la noche a la mañana algo idílico. Habrá dificultades de todo tipo pero no insalvables, dado que la creatividad y el impulso revolucionario serán las grandes herramientas que arrumbarán el viejo mundo y sienten las bases de otro completamente nuevo. Entre las dificultades estará la necesidad de defender por las armas la revolución como ya preveyeron los compañeros de 1936. Los militantes de 1936 venteaban los acontecimientos revolucionarios, nosotros hoy debemos ir creando sin pausa las condiciones objetivas para el cambio expresadas claramente en el dictamen de Zaragoza de 1936,

PALABRAS FINALES

Queremos evitar aquí la impresión de un relato anticipativo pero de cualquier modo es necesario que tomemos conciencia en este congreso de los problemas que sin duda se presentarán en el umbral mismo del tránsito revolucionario. En 1936, al advenimiento del golpe fascista, la C.N.T. se enfrentó a los acontecimientos de Julio con los acuerdos

recientes del Congreso de Zaragoza y se vio desbordada desde las primeras jornadas. El motivo fundamental fue que no teníamos previsto el problema de la correlación de fuerzas en presencia. Ello se debió a que la C.N.T. salió de Zaragoza entendiéndose a si misma como única fuerza revolucionaria. Este hecho volverá a darse en cualquier otra situación de tránsito. No deseamos ofrecer hoy soluciones hechas, que no existen y que por tal razón serían ilusorias. El tránsito de la nueva sociedad por otra parte, y como ya hemos dicho, aparece lejano y el mero acercamiento al mismo exigirá de nuestra organización, de nuestros militantes y de todo el movimiento libertario, un trabajo gigantesco y continuado. No obstante sobre todo porque la finalidad es absolutamente necesaria para mantener vivos y operantes los principios y las tácticas, este tema deberá irse perfilando en los futuros congresos de la organización.

Después de la lectura del punto 5.1 y 5.2 del V Congreso hubo un turno de palabras para hacer algunas propuestas, que, o bien constan directamente en el trabajo, o están implícitas. Así Oficios Varios de Irún propone conste que los sindicatos una vez hecha la revolución dejarían de existir, siendo confirmado por el ponente que ese es el sentido del trabajo, teniendo en cuenta además que esta palabra había sido eliminada de la redacción mientras que en la primera constaba de forma explícita. Del mismo modo, a una pregunta planteada por Metal de Madrid se aclara que las federaciones de industria tendrían un funcionamiento en base al estudio económico de las necesidades que determinen las comunas. Es decir, el citado organismo recogería información de cada comuna procesaría los datos de todas las comunas, dando la información pertinente a cada comuna que son las que, en definitiva, han de determinar que, cómo y cuánto producen.

PUNTO 6º

NORMATIVA ORGÁNICA

CONSIDERACIONES

Considerando que la ponencia se ha encontrado con un trabajo a realizar que le desborda en sus posibilidades de presentar el dictamen que el Congreso merecía, no obstante, y, partiendo de los acuerdos aportados por los Sindicatos, los que mayoritariamente ratifican las formas tradicionales de estructuración y normativa orgánica presentan al Congreso el siguiente dictamen:

Nos ratificamos en los acuerdos de los Congresos Confederales de 1910, 1919, 1931 y 1936 los cuales han ido perfilando y adecuando la Organización de forma que la clase trabajadora afiliada a los Sindicatos de la Confederación Nacional del Trabajo en su lucha contra el Capital y el Estado, tenga los instrumentos que le permitan su organización, formas de acción y solidaridad.

6.1. CRITERIOS DE AFILIACIÓN

Siendo la Confederación Nacional del Trabajo una organización de trabajadores, podrá afiliarse a ella todo trabajador por el mero hecho de serlo, independientemente de sus creencias políticas, filosóficas o religiosas siempre que respete los principios, tácticas y finalidades de la C.N.T. expresados a través de sus Comicios.

Los trabajadores que estando afiliados a la C.N.T. lo estuviesen a su vez a un partido político o secta religiosa, no podrán ocupar cargos en la organización ni ostentar representación de la misma.

La afiliación a la C.N.T. se hará únicamente a través de los sindicatos de ramo correspondiente a la actividad laboral del trabajador.

No podrán afiliarse a los sindicatos de la C.N.T. los miembros de las F.O.P. (Fuerzas de Orden Público) y del Ejército profesional o algún cargo represivo.

6.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

A) SINDICATO ÚNICO DE INDUSTRIA

Acoge en su seno a todos los trabajadores de una misma industria o Ramo de producción sin distinción de las actividades que en la misma se desarrollen; cada una de estas actividades profesionales se organiza, a su vez, en el seno del Sindicato constituyendo una Sección Profesional, la cual goza de una autonomía en los asuntos de su competencia económico-profesional. El conjunto de todas las Secciones, constituyen el Sindicato Único de Industria. El número mínimo de cotizantes para formar la constitución de estos Sindicatos, será el de 25.

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS

Se agrupan en él, todos aquellos trabajadores que no tienen la suficiente fuerza para constituirse en Sindicato Único de Industria. Igualmente es la forma más recomendable de organizarse los trabajadores en las pequeñas poblaciones en las que es imposible el constituirse Sindicatos de Industria.

En el Sindicato de Oficios Varios, los trabajadores afiliados al mismo se estructuran en Secciones por profesiones, las cuales, a su vez gozan de la misma autonomía que las del Sindicato de Industria. El número mínimo de cotizantes para constituir un Sindicato de Oficios Varios es de 5.

B) FEDERACIÓN LOCAL DE SINDICATOS

Es el organismo relacionador entre los distintos Sindicatos de una localidad, a efectos de coordinar sus luchas, organización y Solidaridad a nivel local. La Federación Local de Sindicatos, se dota de un comité o secretariado local compuesto de varios miembros que aseguran la gestión. Se entiende como Federación Local el susodicho secretariado, más un delegado por cada uno de los Sindicatos.

La estructura y funcionamiento es facultativo de los propios Sindicatos miembros de la propia federación Local.

FEDERACIÓN PROVINCIAL

Se deja a criterio de las localidades donde proceda crearlas.

FEDERACIÓN COMARCAL

En los casos de comarcas o zonas geográficas definidas. Es el organismo relacionador, que agrupa en los casos de comarcas o zonas geográficas a los Sindicatos Únicos de Oficios Varios de diversos pueblos de la zona señalada, entre los cuales nombran un Comité Comarcal; se estructuran de la misma forma que la anteriormente señalada Federación Local de Sindicatos. Para constituir una comarca hacen falta cuando menos, dos Sindicatos de Oficios Varios o Federaciones Locales.

C) CONFEDERACIONES REGIONALES

Las Confederaciones Regionales del Trabajo, están compuestas por las diversas Federaciones Locales y Federaciones Comarcales existentes en una Región geográfica. Tienen la misión de coordinar, informar, organizar la propaganda y extender los lazos de solidaridad entre la clase obrera. Para cumplir esta misión, se dotan de un Comité Regional de Sindicatos, que designa a la vez el lugar de residencia cuyos Sindicatos, se encargan de cubrir las secretarías siguientes:

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

TESORERÍA

CONTADURÍA

PRENSA Y PROPAGANDA

JURÍDICA Y PRO-PRESOS

ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN-ARCHIVOS

Además de estos compañeros, que aseguran la gestión durante un año, son miembros natos del Comité Regional los secretarios de las Federaciones Locales y Comarcales.

Cada Confederación Regional del Trabajo es autónoma en sus asuntos internos y por el Pacto Federal compone con el resto de Regionales la Confederación Nacional del Trabajo que, tras la celebración de un Congreso Confederal, designa al Secretario General y la localidad de residencia, la cual por medio de sus Sindicatos, designan las secretarías, que aseguran la gestión del mismo. Las demás secretarías, son las siguientes:

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

TESORERÍA

CONTADURÍA

RELACIONES EXTERIORES (Delegados a la A.I.T.)

PRENSA Y PROPAGANDA

JURÍDICA Y PRO-PRESOS

ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS

Además de estas secretarías de gestión forman parte del Comité Nacional los Secretarios de las distintas Confederaciones Regionales.

La información sólo podrá ser orgánica, no tendrá ninguna validez cualquier información que se transmitiera sin los correspondientes requisitos, cuños comités, etc.

6.3. RELACIONES ENTRE LOS SINDICATOS DE RAMO Y LAS FEDERACIONES NACIONALES DE INDUSTRIA

Dada la actual situación de la Confederación, proponemos la inmediata creación de Coordinadoras de sindicatos de ramo con el fin de disponer de los medios que posibiliten una eficaz intervención de nuestros sindicatos en todos cuantos conflictos puedan surgir,

y que, en su día, constituyan el embrión de las futuras Federaciones Nacionales de Industria, sobre cuya estructura y funciones ratificamos los acuerdos de los congresos de 1931 y 1936.

Las coordinadoras únicamente tratarán cuestiones de índole profesional del sector.

6.4. FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO

6.4.1. ASAMBLEAS DE SINDICATO

Serán convocadas por el Comité del Sindicato debiendo constar el Orden del día en la convocatoria. Los acuerdos tomados en Asamblea General de Sindicato serán vinculantes si no resultan contradictorios con los acuerdos Confederales. No se podrán impugnar alegando falta de quorum.

6.4.2. PLENOS Y PLENARIAS

Plenos locales y plenos regionales de Sindicatos son las reuniones de ámbito local o regional de las delegaciones de los Sindicatos debidamente convocadas por los respectivos Comités que asistirán obligatoriamente para informar sobre cualquier asunto para el que sean requeridos.

Los acuerdos serán vinculantes en tanto no resulten contradictorios con los acuerdos del Congreso.

Plenarias locales y regionales son las reuniones del secretariado correspondiente con los Secretarios de los Sindicatos o de las Federaciones Locales respectivamente. No serán decisorias y su misión será la de buscar una mayor operatividad en el cumplimiento de los acuerdos de los Plenos. Cuando en algún momento, debido a notoria urgencia hayan de tomarse acuerdos se procederá a pasarlos a la organización con la máxima urgencia para su refrendo, no siendo válidos sin este trámite.

6.4.3. CONFERENCIAS

Son reuniones de militantes convocadas para pulsar la opinión mayoritaria de la organización. Sus conclusiones, que no acuerdos, serán remitidas a los Sindicatos para su información y decisiones pertinentes.

(Sobre este subpunto hay Sindicatos que se pronuncian en contra y Sindicatos que consideran que no deben incluirse en la normativa orgánica).

6.4.4. CONGRESO CONFEDERAL

Los Sindicatos se ratifican en el Congreso Confederal.

Hay varias propuestas sobre su periodicidad:

cada 1 año

" 2 años

" 3 "

" 4 "

" 5 "

Las dos primeras propuestas son mayoritarias sin poderse definir esta Comisión sobre su proporción.

6.5. REPRESENTACIÓN ORGÁNICA (ELECCIÓN DE COMITÉS Y REPRESENTATIVIDAD DE LOS MISMOS)

6.5.1. ELECCIÓN DE LOS COMITÉS

COMITÉ DEL SINDICATO

El Secretario del Sindicato será elegido en asamblea general del mismo. El resto del Comité se formaría con un delegado de cada Sección Profesional del Sindicato.

COMITÉ LOCAL

El Secretario de la Federación Local será elegido en Pleno de Sindicatos con propuesta de los mismos. Un delegado de cada Sindicato constituirá el Comité Local distribuyendo las Secretarías de Gestión entre ellos y quedando los compañeros restantes en calidad de apoyo permanente como miembros natos de la Federación Local.

COMITÉ COMARCAL

Se procederá igual que con el Comité Local.

COMITÉ REGIONAL

Una vez elegido el Secretario y la localidad de residencia en un Pleno Regional de Sindicatos el resto de las secretarías se eligen como en el caso de la Federación Local.

COMITÉ NACIONAL

El Secretario Nacional se elegirá en Congreso Nacional de Sindicatos, o en su defecto en un Pleno Nacional de Regionales cuando las circunstancias así lo indiquen. El resto del Secretariado Permanente lo elegirán los Sindicatos de la localidad de residencia del Secretario, por igual procedimiento que el Secretariado Local. De este modo el Comité Nacional quedará formado por el Secretariado Permanente y los Secretarios de las distintas Regionales.

6.5.2. REPRESENTACIÓN DE LOS COMITÉS

- a)** Los cargos de representación no serán remunerados en ningún caso.
- b)** Todos los Comités o Juntas son organismos de coordinación y gestión.
- c)** Todos los cargos de representación son revocables en cualquier momento.
- d)** Todos los cargos de representación tendrán la duración máxima de un año.

e) Los miembros de los Comités no podrán hacer propuestas en las reuniones de la organización a excepción de las que no hagan en su Sindicato como miembros que son del mismo.

f) Los compañeros de los Comités no representan a su Sindicato sino al conjunto de la Organización.

g) Todos los Comités deberán informar por escrito a los Sindicatos sobre los temas que traten en sus reuniones.

6.6. JURÍDICA Y COMITÉS PRO-PRESOS

CONSIDERACIONES PREVIAS

Numerosas delegaciones no especifican qué entienden por Secretaría jurídica-propresos.

Otras se pronuncian diciendo que debe ser a nivel de Sindicato, Local, Regional y Nacional.

Otras insisten en la denominación de Comité pro-presos y perseguidos.

Otras matizan la clara diferencia entre Jurídico-laboral y Comité pro-presos (penal).

La ponencia ha tratado de recoger todas las propuestas: La Secretaría jurídica-propresos debe ser considerada como dos:

a) Secretaría jurídico-laboral

b) Comité pro-presos y perseguidos

La Secretaría jurídico-laboral corresponde, fundamentalmente, a los Sindicatos que podrán por ellos mismos o a través de las correspondientes Federaciones Locales y Comités Regionales realizar la labor de asesoramiento y ayuda jurídica que no esté reñida con la acción directa.

Los Comités pro-presos dependerán de los Comités Regionales respectivos que administrarán los fondos que les sean encomendados

No obstante lo dicho anteriormente en aquellas localidades donde se encuentren presos Confederales y libertarios o sus familiares los Comités Regionales darán potestad a las Federaciones Locales para que la secretaría jurídica, en íntimo contacto con el Comité pro-presos del Regional incorpore la labor de este Comité, para una mayor eficacia del mismo

El Secretariado Permanente Confederal coordinará e informará a los diversos Comités pro-presos en todos cuantos traslados de compañeros se produzcan entre cárceles de distintas regionales.

Esto es una eventualidad no quiere decir que siempre suceda lo mismo.

6.7. OTROS PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN

6.7.1. INCUMPLIMIENTO ORGÁNICO

Los incumplimientos orgánicos pueden ser motivo de inhabilitación o expulsión en el caso de los afiliados y de desfederación en el caso de Sindicatos. Podemos citar como ejemplo de incumplimiento:

- Cuando se tomen acuerdos en Plenos y no se pongan en práctica.
- No ir al corriente en las cotizaciones.
- No aceptar los acuerdos mayoritarios en los Sindicatos.

6.7.2. EXPULSIONES

Deberá ponerse en práctica que toda acusación sin probar es motivo de expulsión.

Así todo intento personal o colectivo de conspirar contra la propia C.N.T., tergiversando sus estructuras, su contenido, sus Principios y finalidades de los acuerdos tomados en un Congreso, nos obligan a todos a una fidelidad orgánica.

Los expulsados de un Sindicato no podrán afiliarse a otro sindicato de C.N.T. de cualquier otra localidad o de la suya misma.

Que cada Sindicato se plantee la revisión de las expulsiones.

6.7.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

DERECHOS:

- A la libre manifestación de sus ideas siempre que no estén en contracción con nuestros principios.
- Libre asistencia a los Plenos sin voz a menos que se lo pida el Pleno.
- Respeto a la integridad física.
- Defensa del puesto de trabajo.
- Criticar en asambleas y plenos la gestión de cualquier compañero u organismo.
- Recabar información por cauces orgánicos de todo lo que estime necesario.

DEBERES:

- Estar al corriente de cuotas confederal y la de la A.I.T.. Aportar su trabajo en las labores del Sindicato, en la medida de sus posibilidades.
- Prestar su solidaridad a cualquier compañero que la requiera.
- No podrá llevar acciones en contra de los acuerdos del Sindicato.
- Fomentar la solidaridad a todos los niveles. Contribuir personalmente a defender y propagar las ideas y prácticas del Anarcosindicalismo.

6.7.4. CARNET CONFEDERAL

Creemos que todo afiliado se haya obligado a tener el mismo; en cuanto al reparto de lo que se cotiza, seguirá igual, sólo con aumentar en 30 ptas. y serán para el Sindicato por lo tanto la cotización quedará en 150 ptas. Para los Parados, que exista un sello emitido por el Comité Nacional y su cotización será voluntaria.

6.8. DEFENSA CONFEDERAL

Esta ponencia, en vista de los acuerdos presentados considera que el Congreso no debe tratar este punto en este Comicio, y que en todo caso la C.N.T. tomará las posturas más convenientes en cada momento, por medio de sus sindicatos.

6.9. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS ANTERIORMENTE EN ESTE CONGRESO

Esta Comisión considerando que estos acuerdos no son firmes en tanto no hayan sido refrendados por los Sindicatos, piensa que no procede la modificación de los estatutos y se permite sugerir al Congreso si éste lo estima conveniente, que se faculte al futuro Secretariado permanente del Comité Nacional para que convoque un Pleno Nacional de Regionales donde se estudien las oportunas modificaciones en función de los acuerdos refrendados.

El Congreso considera que todos los acuerdos que no han sido superados de los congresos anteriores siguen en vigencia y son ratificados por este Congreso.

PUNTO 8º

ESTRATEGIA LABORAL Y SINDICAL

8.1. ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA

La acción Sindical que la C.N.T. desarrolla en la empresa, emana de su esencia, principios y tácticas, y es realizada a través de los Sindicatos únicos de Industria y sus respectivas secciones.

La Acción Sindical en las empresas o centros de trabajo debe suponer en primer lugar, la potenciación y enriquecimiento de la sección Sindical, teniendo en cuenta que debe existir una interrelación permanente entre esta última y el Sindicato.

La acción Sindical de C.N.T. para su desarrollo efectivo, exige se dé en un marco de Libertad Sindical total que entre otras cuestiones supone el reconocimiento implícito de las Secciones Sindicales de Empresa por parte de los diversos patronos.

La Acción Sindical deberá desarrollarse en torno a las siguientes líneas:

1º La vehiculación del apoyo mutuo y la solidaridad humana que hagan posible la eficaz defensa de los trabajadores afiliados ante las agresiones e injusticias de la patronal.

2º El asesoramiento permanente a todos los trabajadores sobre los derechos inherentes a la condición de trabajador y a la dignidad que como tales nos debe caracterizar.

3º La ejecución práctica de los acuerdos generales del Sindicato y de la Confederación mostrando la responsabilidad que como trabajadores organizados hemos de manifestar.

4º Ante un conflicto generalizado, ya sea laboral o social, ya particular o general, las Secciones Sindicales en estrecha vinculación con su Sindicato, movilizarán todos sus recursos solidarios hasta la completa solución del conflicto planteado haciendo ver de esta forma al resto de asalariados la ventaja de nuestra sindicación.

5º La formación de los trabajadores en el espíritu asociativo y en las ideas anarcosindicalistas que informan nuestra organización.

6º El paulatino aprendizaje de los trabajadores en los aspectos técnicos del proceso productivo en el que están inmersos, al objeto de que puedan hacerse cargo de la producción en un momento dado. Todo esto y la acción de defensa hace necesario el seguimiento de las actividades económicas de la empresa.

8.1.1. MÉTODOS DE ACCIÓN

Para la consecución de los fines inmediatos anteriormente expuestos, y cuando ello se vea necesario, la C.N.T. deberá adoptar nuestra táctica tradicional de Acción Directa, que en el campo laboral tiene un nombre: Boicot a la producción. Dicho boicot, que, según en qué grado de aplicación, requerirá el apoyo solidario de los distintos organismos confederales, podrá ser aplicado en las distintas etapas del proceso productivo. Cada una de estas etapas revestirá las siguientes formas:

a) En la adquisición de materias primas, mediante la paralización de la adquisición de estas materias, ya sea por el apoyo solidario de los trabajadores de otros ramos de producción, o bien, por la acción eficaz del Sindicato en conflicto.

b) En la elaboración de los productos mediante los métodos tradicionales de boicot en esta etapa de la producción: el paro, la huelga y el sabotaje. Ahora bien, dada la tergiversación que de estos términos han hecho las centrales reformistas por su uso indebido, consideramos necesario hacer las siguientes precisiones:

- En primer lugar, que la huelga, entendida como paralización total del proceso productivo, no debe someterse a ningún plazo fijo ni desenvolverse en ningún marco legal, dado que ella debe finalizar cuando se hayan conseguido las reivindicaciones planteadas o en su defecto se haya llegado al límite de las fuerzas. Por otra parte, al desenvolverse las huelgas en un marco de legalidad, queda reducida su eficacia y facilita la integración y neutralización de la misma por el Sistema.
- En segundo lugar, las huelgas de Solidaridad, son la forma más eficaz contra el Capital y el Estado, al mismo tiempo que fomentan el apoyo mutuo entre los trabajadores.

Por otra parte nos reafirmamos en el sabotaje como una forma eficaz de presión contra el Sistema productivo, a la par que se adecua a las características actuales de la C.N.T.

c) En la distribución de los productos elaborados, mediante el impedimento de que los mismos sean adquiridos por los consumidores o sean utilizados en otros procesos productivos. Esta forma de presión permite extender la Solidaridad a todo el ámbito del pueblo trabajador. Nos reafirmamos en el Label como acción válida para desarrollar esta forma de boicot, ya sea como control de la calidad de los productos o servicios, ya como indicación, en su ausencia, de que dicho producto está boicoteado por los trabajadores.

Por último la C.N.T. impulsará cualquier otra forma de protesta por causas justas de la Clase Trabajadora como pueden ser: encierros ocupaciones, manifestaciones, etc., las cuales complementarán los métodos de presión anteriormente citados.

La utilización de cualesquiera de estos métodos de presión o lucha deberá de haber sido acordada por los organismos de decisión de C.N.T. para que puedan ser asumidos, reivindicados y apoyados por la Confederación.

8.2 ELECCIONES SINDICALES

La C.N.T. rechaza la participación en las elecciones sindicales, práctica contraria a la esencia del anarcosindicalismo. Nuestro rechazo se basa en:

1º Las elecciones sindicales suponen la implantación del método parlamentario burgués en el ámbito de la empresa, impuestas por el Gobierno con el apoyo de las centrales sindicales colaboracionistas. Con las elecciones se pretende por una parte frenar el proceso de organización de los trabajadores en sus sindicatos de clase; y por otra parte anular la Asamblea de fábrica, como mejor exponente de la unidad de acción.

Esta práctica supone vaciar de contenido a las organizaciones sindicales, puesto que las funciones que han de asumir los sindicatos pasan a manos de los comités de empresa, haciendo que paulatinamente se transformen en burocracias.

2º Las elecciones conducen a una nueva forma verticalista del Sindicalismo, en base a comités burocráticos permanentes, que impiden la acción directa de los trabajadores en sus empresas, reduciendo, su participación a una simple introducción de papeletas en una urna.

Asimismo, fomenta la división en el seno de la Clase Obrera al otorgar una serie de privilegios a los comités de empresa, privilegios que en ningún momento podrán disfrutar los demás trabajadores.

3º La imposición de las elecciones por parte del Gobierno y de la Patronal responde al interés por aplicar lo que se ha dado en llamar Sindicalismo europeo, es decir, el que sirve para control e integración de los trabajadores en el Sistema, así como para impedir la radicalización de los conflictos. Participar en las elecciones es entrar en esta dinámica del Estado y aceptar la misión de elemento integrador que el Sistema pretende para el Sindicalismo.

4º Los comités de empresa aparecen como vehículo y garantía de aplicación de los pactos sociales, firmados a espaldas de los trabajadores.

Por todo lo anterior, la C.N.T. se reafirma en su NO PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES SINDICALES, debiéndose realizar un boicot activo a las mismas, a escala nacional.

El V CONGRESO DE LA C.N.T., hace un llamamiento a aquellos trabajadores miembros de Comités de empresa, para, que, vista su función y trayectoria, los abandonen inmediatamente. Asimismo hace un llamamiento a las bases sindicales y a todos los trabajadores en general, para que no acepten la representación constituida por dichos comités.

8.2.1. RELACIÓN DE LA C.N.T. CON LAS ASAMBLEAS. REPRESENTACIÓN EN LA EMPRESA

La C.N.T. potenciará las Asambleas de fábrica, rama, etc., en base a tomar decisiones que afecten directa y, exclusivamente a esa empresa o ramo para una mayor fuerza en la acción contra la patronal, y por sus reivindicaciones.

La presencia de C.N.T. en las Asambleas será como tal Sindicato o Sección Sindical, y así dará sus alternativas. Nunca la Organización se diluirá en dichas Asambleas, bajo ningún planteamiento o acuerdo, puesto que los únicos que deciden en C.N.T. son sus afiliados.

La C.N.T. aceptará los acuerdos de las Asambleas en tanto y cuanto no afecten sus principios, tácticas y finalidades; en este caso respetará los acuerdos, pero en caso de

discrepancia de planteamientos no los asumirá ni defenderá, sino que intentará demostrar la equivocación que supone llevarlo a la práctica, para ir formando a los trabajadores en sus principios como Organización Revolucionaria.

Los afiliados a C.N.T., en principio, sólo serán representados por sus propios representantes de C.N.T., salvo que, en Asamblea libre de todos los trabajadores de un centro de trabajo, éstos decidan en su conjunto defender unos acuerdos, que, no yendo en contra de las tácticas y finalidades de C.N.T., requieran la elección directa de unos representantes, asimismo directos, de la Asamblea, que mandatados por la misma dimitan al cumplir el mandato concreto o a requerimiento de la propia Asamblea.

8.3. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los Convenios colectivos fueron creados en 1958 por la Dictadura. Esta forma de negociación colectiva se hizo necesaria para frenar el posible avance de la Clase Obrera que empieza a resurgir de su estado de opresión y sometimiento a la tiranía.

Como características particulares tiene:

1º Por todos los medios se intenta que la negociación sea mediatizada, es decir, evitar que la negociación se lleve directamente entre las dos partes afectadas, el Capital y el Trabajo.

El intervencionismo estatal, presente desde el primer momento, llega a tomar partido directamente en la negociación a través de organismos como Magistratura, I.M.A.C. (en el futuro), Gobierno Civil, etc.

2º El convenio como tal tiene un margen de vigencia de uno o dos años que paraliza durante este período todo tipo de reivindicaciones obreras y permite a la patronal preparar el momento de la negociación.

3º Por otro lado los convenios están lo suficientemente sectorializados y separados entre los distintos ramos de tal forma que impiden todo tipo de solidaridad entre distintos conflictos.

Ante esta situación la C.N.T. no puede quedarse callada u optar simplemente por la no intervención pues de todos es sabido ,que donde estén los trabajadores tiene que estar la C.N.T.; y en el momento actual los trabajadores toman conciencia de su condición de explotados fundamentalmente a la hora de negociar un convenio.

Por lo tanto, la C.N.T. se pronuncia inevitablemente por la intervención en la negociación colectiva y en los convenios, para dotar a esta negociación de nuestras características, así como para efectuar el irrenunciable derecho de negociar directamente con la patronal las relaciones laborales, condiciones de trabajo y sociales de nuestros afiliados.

A este fin, referente a la negociación de convenios, consideramos:

1º En las negociaciones sólo estarán los trabajadores y la patronal; el Estado nunca podrá formar parte en estas ya que entendemos que es una estructura de defensa de los intereses capitalistas.

2º La duración de los acuerdos se ajustará no a un tiempo fijo de años o de meses, sino que, debido a sus características de pacto libre entre trabajadores y patronos, podrá ser denunciado en cualquier momento por cualquiera de las partes, cuando se considere que alguna de las condiciones existentes a la firma del acuerdo han variado.

3º Todo aumento salarial irá en detrimento de los beneficios reales de la patronal y no podrán nunca repercutir en los precios de sus productos, pues no debemos olvidar que, al mismo tiempo que somos productores, somos consumidores.

4º Prestar una mayor atención al apartado de los derechos sindicales y reivindicaciones sociales, exigiendo este tipo de mejoras que son en gran parte las que hacen más daño al Capital (Reducción de jornada laboral, guarderías, adelantamiento de la edad de jubilación, etc.).

5º Las partes en la negociación no responderán más que por ellas mismas. Esto es, el Sindicato firma y responde en nombre de sus afiliados, pudiendo el resto de los trabajadores acogerse o no a ese acuerdo.

6º No admisión de ningún arreglo cuando las negociaciones sean rotas o queden estancadas.

En cuanto al ámbito, queda a consideración de cada sector, siempre y cuando, el ámbito mayor no afectara a los beneficios que se puedan obtener en convenios de ámbito menor, que poco a poco serán los que marcarán los objetivos mínimos a alcanzar por los de ámbito superior.

Entendemos de una fundamental importancia dotar a la negociación colectiva de unos métodos característicos de nuestra organización, que nos lleven a corto plazo, de acuerdo con la implantación de la Organización, a una nueva concepción de las relaciones laborales eliminando el amarillismo, el burocratismo y la regulación de que son objeto constantemente por organismos ajenos a la producción.

8.4. EXPEDIENTE DE CRISIS, REGULACIÓN DE EMPLEO

Se plantea esta situación dentro de un marco general de crisis estructural del Sistema Capitalista, y se evidencia en la necesidad que tiene el Capital de reducir plantillas aumentando los ritmos de producción y planteando fundamentalmente la inversión, no para crear puestos de trabajo, sino para aumentar la tecnología y la mecanización.

Al mismo tiempo, el Capital tiende constantemente a la concentración de la riqueza, al reforzamiento de la gran empresa, que supera claramente los mareos de los Estados y constituyen auténticos gobiernos de los destinos del mundo en la sombra.

En los distintos países y fundamentalmente en este país, la gran empresa ha disfrutado y disfruta de un proteccionismo por parte del Gobierno de turno, por lo cual los expedientes de crisis constituyen la válvula de escape a la crisis económica y, que repercute directamente sobre la Clase Obrera con el incremento del paro.

Lógicamente, la C.N.T. rechaza la regulación de empleo por constituir un nuevo modo de intervencionismo. Se plantean como salidas a esta situación las siguientes, las cuales no son de ninguna manera contrapuestas:

1º La acumulación de datos, estadísticas, información y seguimiento de las actividades económicas de las empresas, y su situación dentro del mercado a fin de poder prever dichas situaciones.

2º Plantear, si se tratara de una crisis sectorial, la reestructuración del sector, sin pérdida de un solo puesto de trabajo.

3º Coordinar la lucha de todas las empresas en la misma situación, así como prestarles el correspondiente asesoramiento para así poder plantear conjuntamente una lucha solidaria en defensa del puesto de trabajo.

4º Colectivización, no como método aplicable a todas las empresas, sino solamente a aquellas que un previo estudio del sector y las necesidades del mercado lo consideren factible, y así lo aprueben los trabajadores.

5º Incautación de aquellas empresas, que son la inmensa mayoría, descapitalizadas y con deudas, recabando la aportación de capital de los fondos públicos, a fin de relanzar la producción. La gestión de la empresa en su totalidad recaería en los trabajadores, sin ningún tipo de injerencia del Estado.

Entendemos que el tema reviste gravedad, y debe ser planteado fundamentalmente desde la óptica de la defensa del puesto de trabajo y del pleno empleo por medio de la acción de los Sindicatos de ramo y de la acción solidaria de los trabajadores.

8.5. ESTATUTO DEL TRABAJADOR

Los sindicatos de la C.N.T. reunidos en el 5º Congreso rechazan unánimemente el denominado «ESTATUTO DEL TRABAJADOR» por entenderlo como un ataque frontal de las instituciones del Estado a la clase obrera y sus organizaciones sindicales. Pero la C.N.T. no rechaza solamente este estatuto del trabajador sino cualquier estatuto del trabajador por constituir un intervencionismo gubernamental en las relaciones Capital y Trabajo.

Este Estatuto supone entre otras cosas: aumentar el paro, abaratar los despidos y ampliar los criterios de los mismos, potenciar la contratación eventual, y crear una ilusión de empleo promoviendo la rotación de los trabajadores por los escasos puestos de trabajo. No hace falta decir que todo ello conduce a una nula acción sindical neutralizando a sindicatos en la empresa y limitando en gran manera las asambleas.

Asimismo el Estatuto del Trabajador contiene medidas tendentes a aumentar la productividad pero no los puestos de trabajo. Arranca concibiendo las relaciones laborales como relaciones individuales patrono-trabajadores antes que relaciones colectivas de grupos organizados, dando una falsa imagen de igualdad al Capital y al Trabajo y siendo su resultado el sancionar jurídicamente la desigualdad existente entre ambos. Esto se apoya sobre tres supuestos:

- El tratamiento del empleo
- La actuación del Estado
- El reconocimiento no absoluto de la autonomía de las

partes.

El Estatuto del Trabajador intenta imponer en este país por medio de sus comités de empresa y gracias a la actuación de las centrales colaboracionistas, el modelo sindical imperante en la Europa industrial. Considerando que el primer paso está dado ya con los famosos convenios-marco.

La C.N.T. desarrollará todo tipo de actuaciones, mítines, manifestaciones, paros, etc. para hacer constar su denuncia al capitalismo y al Estado rechazando de plano el autodenominado «ESTATUTO DEL TRABAJADOR» y «LOS CONVENIOS MARCO» así como a los burócratas sindicales.

Como forma más clara de lucha directa contra este Estatuto y los convenios marco sugerimos:

Plantear, según criterios de los sindicatos de ramo y secciones sindicales, en todas las plataformas a negociar en el país, reivindicaciones en contra del Estatuto del Trabajador, y por encima de los Convenios Marco.

Asimismo no descartar un conflicto generalizado si las condiciones requeridas para ello estuvieran presentes.

La comisión sugiere que se pase a todos los sindicatos un estudio comparado del Estatuto del Trabajador para que sirva de clarificación y para que se saquen conclusiones en consecuencia en todos los sindicatos. Este estudio ha sido realizado por el sindicato de Banca Bolsa, Ahorro y otras entidades de Crédito de la Federación Local de Madrid.

Estudio comparativo entre el Título I y Título II del Proyecto de Ley del Estatuto de los Trabajadores y la legalidad vigente

Este estudio no lo reflejaremos aquí remitiendo a las páginas 36 a 72 de la obra «El Anarco-sindicalismo en la Era Tecnológica».

8.6. INSTITUTO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN Y MUTUALIDADES LABORALES, ANTIGUO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Tenemos que hacer constar al Congreso que han sido una gran minoría los sindicatos que han tratado acuerdos al respecto. En este sentido extractamos los siguientes acuerdos:

- Unanimidad en cuanto al rechazo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
- Unanimidad en cuanto al control y participación de los trabajadores en la gestión de Seguridad Social, Mutualidades, etc. Una mayoría plantea que este control sea efectuado por las Centrales Sindicales.

La Comisión, dado el rechazo unánime al I.M.A.C., considera:

Definimos el I.M.A.C. (Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación) de próxima creación, como un nuevo exponente de la acción mediada que se nos quiere imponer con objeto de conseguir la integración, neutralización y domesticación de los conflictos obreros, ya sean generales o particulares.

Por esto y porque los trabajadores en conflicto deben de intervenir en la resolución de sus propios problemas la C.N.T. se manifiesta en contra del referido Instituto y no aceptará que la resolución de los problemas de sus afiliados y de los trabajadores en general pasen por el mismo.

Por considerarlo oportuno y enriquecedor, de alguna manera, de nuestros planteamientos, así como de los acuerdos tomados por el Congreso en este sentido esta Comisión sugiere al Congreso que se pase a todos los Sindicatos la ponencia referente a la Seguridad Social presentada por el Sindicato de Hostelería y Afines de Valencia.

Por su función, los tres enunciados señalados en el apartado que vamos a enjuiciar, pueden refundirse en uno sólo: SEGURIDAD SOCIAL.

Para nadie es un secreto que durante el período franquista la Seguridad Social fue la Banca que en mayor proporción contribuyó a financiar las Obras Públicas llevadas a cabo, como fueron la reparación y ensanchamiento de Puertos, Carreteras, Aeropuertos, etc., etc. viéndose las Mutualidades Laborales obligadas a invertir en estas cuantas empresas más les indicaba el Gobierno, y, a cubrir los permanentes déficits del I.N.I. convertido en escuela donde iniciaban sus actividades profesionales los Ingenieros incondicionales del régimen cargados de pretensiones pero incapaces de dirigir una simple fábrica privada por carecer de capacidad para ello, causa (conjuntamente con el despilfarro que representaba la compra de material inservible o no puesto en servicio y vendido por su cuenta para lucro personal por algunos de los Directores de Ambulatorios y Residencias Sanitarias con la mayor inmunidad), de las todavía existentes míseras y vergonzosas pensiones que perciben la mayoría de nuestros mayores, como si el crecimiento del coste de vida y necesidades no fueran por igual para todos los españoles.

Si a esto unimos que por el falso concepto de la vida característico en el 90% de los Funcionarios tanto en las Instituciones de Gestión y Trámite de Expedientes, como Sanitarias de la Seguridad Social, se las desposeyó del humano sentimiento inherente a toda labor social reteniendo al máximo los primeros la tramitación de los Expedientes de la índole que fueran, Jubilación, Viudedad, Orfandad etc., y considerando los otros (los médicos) que su humana labor médica se limitase a la simple recepción del paciente en su despacho-clínica para preguntarle qué le pasa y, sin previo reconocimiento, limitarse a recetarle acertada o equivocadamente.

Y esto fue posible, porque la Seguridad Social Franco no la hizo para y por beneficiar al pueblo sino por una parte, para abrirse paso en un mundo que le era hostil políticamente, y por otra, para asegurarse unos ingresos fijos que le permitiesen levantar una deslumbrante acción sin fondo que es lo que todo Dictador lega a la posteridad, sin permitir que nadie, absolutamente nadie, controlase el uso y abuso que hacía de los ingresos de la Seguridad Social.

Con la nueva situación política en España, si bien por primera vez en la historia de la Seguridad Social se ha pasado para su estudio a las Cortes, no es menos cierto que se ha omitido el control de la parte interesada como son los trabajadores por medio de sus organizaciones sindicales, sin que se hayan subsanado las faltas iniciales de carencia de humanidad en el desarrollo de sus funciones por parte de los funcionarios encargados de hacerla marchar.

Continúan las excesivas tardanzas en la resolución de los trámites en las Instituciones encargadas de su resolución, y los médicos continúan ejerciendo la función de simples amanuenses encargados de rellenar recetas. Solamente en las grandes residencias sanitarias y, cuando el paciente se encuentra a un paso de la muerte, despierta en el médico su amor profesional, volcando toda su ciencia para devolverle a la vida.

La justificación dada por los médicos de Ambulatorios y especialistas al serle afeada su conducta, falta de atención y humanidad para con el paciente, siempre es la misma: FALTA DE TIEMPO (2 horas de trabajo) y EXCESO DE CARTILLAS QUE ATENDER. Por lo que y a fin de subsanar tan inhumano e injusto comportamiento sugerimos lo siguiente:

a) A nivel nacional, las Organizaciones Sindicales deben ejercer el Control Efectivo de la Recaudación, Administración y Distribución de Fondos de la Seguridad Social, debiéndoseles de informar de cuánto se precise adquirir.

b) En los Organismos de tramitación y resolución de expedientes como son las Mutualidades Laborales, se aplicará la tramitación de los mismos en evitación de la

deplorable y apurada situación económica que los crea a los Mutualistas que, alcanzada la edad de ello solicitan la jubilación, y las viudas que no disponen de más medios de fortuna que la solicitada jubilación y viudedad.

c) Que la Seguridad Social y Asistencia Sanitaria sea para todos los Españoles por igual, sea cual sea su profesión.

d) Creación de una Red de Oficinas dotadas de funcionarios con probada vocación para ello, para mejor y más rápida información del pueblo.

e) Humanizar la Asistencia médica ampliando a 5 horas el horario de los médicos en los ambulatorios.

f) Establecimiento de la visita domiciliaria en evitación de que el paciente, joven o viejo, cuando verdaderamente se siente enfermo, tenga que levantarse de la cama para ir al ambulatorio. Con mayor motivo, cuando algunos de ellos, por la hora de visita que se les fija en las Cartillas de Asistencia médica tienen que hacerlo a horas intempestivas.

g) Exigir del personal secundario, particularmente en las Residencias Sanitarias, una mayor dedicación y trato humano para con el paciente a fin de que éste, al ser hospitalizado, en vez de sentirse secuestrado como en muchos casos en la actualidad, sienta a través del personal encargado de su cuidado el calor familiar de que se ve privado, tan saludablemente para el enfermo en estos casos.

h) Creación de ambulatorios en los pueblos rurales de densidad de población a fin de descongestionar los de las capitales, en evitación de las vergonzosas colas que se forman en estos para la extracción de sangre para análisis, paso por rayos X, etc., como viene ocurriendo en la actualidad.

Todas estas actividades deben de ser controladas por los representantes sindicales en cada Centro en que tengan su desarrollo, con el bien entendido de que dicho control en ningún momento debe de significar interferencia que obstaculice la función del encargado de su desarrollo, y mucho menos con miras a la captación de adeptos a incorporar a sus respectivas organizaciones, sino simple y llanamente por el sentido humano que debe caracterizarlo, y cuya carencia de él tanto hemos censurado durante el régimen franquista.

8.7. PROBLEMA AGRARIO Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA

8.7.1. SITUACIÓN GENERAL

España, país eminentemente agrícola, viene sufriendo desde la Edad Media hasta la actualidad más vigente el peso agobiador del feudalismo tanto en la estructura de la propiedad y en la estructura del cultivo como en la estructura de las relaciones de producción y en la estructura social campesina en general.

La incidencia burguesa transformadora, en esta situación, ha sido prácticamente nula. Pervive el señorío de las tierras y, donde ha habido sustitución, el terrateniente y el cacique imitan y reproducen el comportamiento del señor. Por otro lado, el siervo emancipado toma el nombre de bracero y jornalero sin que apenas la transformación haya significado más que un cambio de nombre.

De los 50 millones de hectáreas el 41% están en situación de cultivo y de ellas no llegan a 3 millones de Ha. las que corresponden a régimen de regadío. El minifundio engloba al 96% de los propietarios con menos de 40 % de la tierra, la explotación media engloba al 2% de los propietarios con el 8% de la tierra, y el latifundio engloba al 3% de los

propietarios con el 52% de la tierra La población activa campesina oscila en torno a los 4 millones de personas, de los que unos 2 millones son obreros agrícolas y de ellos sólo el 25% tienen puestos fijos.

Estos datos, aún sin tener en cuenta otros muy importantes: dan idea del estado de miseria del campo español.

Las realizaciones técnico-hidráulicas que se vienen realizando en este siglo desde el Plan de Obras Hidráulicas de 1902 hasta el transvase Tajo-Segura, pasando por la creación de las Confederaciones Hidrográficas y la Ley de Puesta en Riego y plan de Obras Hidráulicas del 1932 y 1933 no han conseguido cambiar significativamente la aridez ibérica pues de los 20 millones largos de Ha. cultivables sólo poco más de 2 millones corresponden al régimen de regadío. Pero, con ser a todas luces insuficiente las realizaciones técnicas de la política agraria oficial, los que son verdaderamente sangrantes son los resultados sociales de esa política, sobre todo habida cuenta que los trabajos hidráulicos, pagados con dinero público sólo, o casi sólo han servido para mejorar las tierras de los grandes propietarios. En el aspecto social, quedando de momento aparte los problemas del pequeño campesino la enorme legión de jornaleros, hambrientos, no ya de tierra, sino de ocupación, base del mínimo sustento, no ha encontrado nunca el más mínimo amparo de los poderes públicos La Ley de González Besada de 1907 a 1926 establece la ridícula cantidad de 18 colonias en 19 años. La Ley de Bases de la Reforma Agraria de la II República, asienta, del 1932 al 1934, 12.260 campesinos, habiéndose propuesto el asentamiento de 60.000 campesinos por año. Entre tanto nuestros campesinos en el extremo de la miseria, son vilmente asesinados en el pueblo gaditano de Casas Viejas por el grave delito de exigir tierra y trabajo. De este lamentable período sólo nos queda el contento de constatar que, por su acción directa, de febrero a junio de 1936 la clase campesina ocupa 232.199 Ha. asienta a 71.919 jornaleros, acciones que son dadas por buenas en ley del 16 de junio de 1936 y que viene a confirmar aquello de que las leyes como en el caso de la jornada de 8 horas, sólo sirven para ratificar aquello que no pueden impedir.

De lo que la política franquista del campo hizo a favor del campesinado pobre nos da idea el hecho de que, del año 1936 al 1962, en 23 años, el Instituto Nacional de Colonización sólo asentó a 45.299 campesinos, menos de 2.000 por año, aunque ese Instituto ocupó 421.339 Ha. y es propietario de 350.000, sirviendo sólo para que las grandes compañías y los monopolios conservaran el 72% de las tierras mejoradas con el dinero público.

En medio de toda esta historia de miseria sólo queda la gloria del campesinado cenetista, plasmada en el ejemplo para las generaciones venideras, que representó el trabajo colectivizador del período 1936-1939, esa gesta histórica que ni aún los historiadores burgueses pueden escamotear ni camuflar.

En medio de toda esta montaña de leyes, la clase campesina sigue con su miseria, y hoy, en el postfranquismo, los partidos llamados obreros y los Sindicatos reformistas no se atreven ni a insinuar una Reforma Agraria donde la República burguesa del 1931, dentro de una Reforma mínima y caricatural para las necesidades campesinas, se atrevió a establecer por lo menos diez conceptos de tierras expropiables y algunas sin indemnización, como lo fueron las de los Grandes de España. Hoy esos partidos y sindicatos se contentan con la reciente Ley Ucedista de «Tierras Mejorables», que no es más que la tercera versión repetida de las leyes del mismo nombre del 3/12/53 y del 21/6/71 que se demostraron como puro papel mojado.

C.N.T. debe ser consciente, por otra parte, de que la Revolución Social no será posible si no existe una mínima capacidad de Autosuficiencia. Cualquier revolución se irá al traste

pasando a estar dominada por uno u otro bloque, y de esto tenemos muchos ejemplos, si en ese momento no se es capaz de prescindir de cualquier aporte externo a la clase. Y en este terreno lógicamente juegan un papel fundamental los alimentos, que es lo mismo que decir la Agricultura. De esto ya se han dado cuenta los imperialistas USA y URSS que están preparando su «Estrategia del hambre» intentando dominar al máximo todos los productos alimenticios.

En Europa, cada vez más, los grupos multinacionales controlan cuantas sociedades del ramo de la alimentación pueden: de las 100 primeras industrias o sociedades dedicadas a la Agroalimentación, 48 de ellas son americanas, controlando ellas solas el 52% del mercado total. Les sigue Inglaterra, con 22 industrias o sociedades. Así pues, las firmas multinacionales anglosajonas controlan sin problemas, el 75% del mercado agroalimentario. El 25% restante está «controlado» por sociedades «nacionales» en las que, sistemáticamente, las multinacionales se infiltran.

8.7.2. MINIFUNDISMO Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA

En el Minifundismo, en zonas de cultivo intensivo, o de regadío, primordialmente, al pequeño campesinado, como tal pequeño propietario, al cual la mayoría de sus ingresos anuales se los proporciona su parcela, a la que dedica la mayoría de su tiempo, los problemas que se le plantean son a dos niveles:

a) Producción

b) Comercialización

a) Actualmente la producción la resuelve bajo las formas que le marca el sistema de producción capitalista (monocultivos, empleo al máximo de la mecanización, con tal de evitar al máximo la mano de obra, que como pequeño propietario es lo que más caro le sale, por lo tanto también emplea el máximo de abonos artificiales -sistema NPK-, insecticidas, herbicidas, etc.). Hay que señalar aquí la contradicción que se está dando entre el desarrollo capitalista que se pretende y el minifundismo o parcelación del terreno lo cual conlleva que muchas técnicas de producción de monocultivo aquí no se puedan realizar por la misma parcelación de la zona (trabajos masivos que son más rentables, etc.). Si a esto le añadimos la cierta crisis que se está padeciendo en la comercialización de estos productos por competencias, abaratamiento del producto, etc, esto determina lo que se está produciendo actualmente de que para el pequeño propietario cada vez los beneficios son menores, no pudiéndose casi afrontar los gastos de mantenimiento y cuidados de la parcela, lo que conlleva un abandono progresivo de ellas (hoy en día las tierras son mucho menos trabajadas que antes) cayéndose cada vez más en el uso de productos químicos, lo cual, aunque en principio parecía muy ventajoso frente a la mano de obra, hoy actualmente se están encareciendo casi por encima de ésta, lo cual está poniendo en una situación muy crítica a dicho sector.

b) La comercialización actualmente está completamente en manos de los comerciantes (S.A.), salvo raras excepciones de cooperativas (que siempre actúan como pequeños comercios y además de que el poco sentido cooperativista existente, hace que la gente los use como cajón de sastre, donde intentan comercializar lo que es imposible vender a los comerciantes). Esta dependencia del comerciante acentúa cada vez más la insolidaridad del pequeño campesino y la competencia entre ellos, lo cual, por otra parte, crea una mano de obra usada por los comerciantes para rebajar salarios frente a las exigencias de los jornaleros puros.

8.7.3. POSIBLES LÍNEAS ALTERNATIVAS

a) En cuanto a la producción, lógicamente la parcelación es un impedimento al aumento de la producción, es decir, a una producción competente a nivel económico (este es uno de los factores que impide un definitivo asentamiento del desarrollo capitalista). Así pues, esto se tendrá que resolver por necesidad para que las pequeñas parcelas no queden yermas.

De aquí, que sea importante el plantear nuestras alternativas para que la salida de este impasse sea una salida beneficiosa para los agricultores, para un futuro colectivista, y que no les ponga cada vez más en manos del capital. El capital ya está intentando dar sus alternativas basadas en la «Concentración parcelaria», Cooperativas tipo S.A., para encuadrar grandes y pequeños propietarios, lo que determinará un dominio de los grandes sobre los pequeños.

¿Qué alternativa dar? Por supuesto tendrá que ir en la línea de «cooperación interparcelaria», pero, dentro de ésta, debemos marcar nítidamente nuestro espíritu colectivista y comunitario, que se puede traducir en la potenciación de todos aquellos grupos colectivistas que se den, y en prestar la máxima atención y apoyo a las Comunas y Colectividades agrícolas actuales, como ejemplos de experiencia autogestionaria y de aplicación de una tecnología racional, así como el planteamiento colectivista de infraestructuras de distribución y consumo.

Frente al sistema de producción actualmente implantado, representando el desarrollo capitalista y que se caracteriza por la aplicación sistemática de productos químicos con la consecuente alteración del equilibrio ecológico y natural, sistema que en los últimos tiempos ya está dejando de convencer a los propios campesinos que lo sufren por no saber qué hacer, debemos marcar nuestra línea de un sistema de producción de una máxima autonomía y autosuficiencia que nos libere al máximo de la dependencia del sector de las multinacionales, pues ello representaría una dificultad insuperable para nuestra meta revolucionaria comunista libertaria. Debemos profundizar, por ello, en los estudios técnicos para que la implantación de estas técnicas de autosuficiencia que además puedan competir con la productividad capitalista.

b) Frente a la comercialización capitalista debemos luchar por la eliminación inmediata de los intermediarios. Potenciar canales de comercialización alternativos a los capitalistas. Intentar utilizar al máximo la estructura sindical para esa distribución. Esto debe lógicamente venir acompañado de una red de colectivos o cooperativas de consumo colectivizadas que se abastezca de estos productos y les dé salida, dando así un ejemplo de organización como consumidores.

8.7.4. LATIFUNDISMO: JORNALEROS Y OBREROS DEL CAMPO

Con el dato de que el 2% de los propietarios poseen el 52% de la tierra con el dato de que se considera latifundio una propiedad de 250 Ha. y de que 99 grandes de España poseen, ellos solos, 600.000 Has., con el dato de que en la provincia de Granada el latifundismo ocupa el 40% de la tierra, en la de Córdoba el 41 %, en la de Sevilla el 51% y en la de Cádiz el 58%, con estos datos repetimos, constatables en menor intensidad en Extremadura y Región Central, uno puede darse cuenta de la sangrante injusticia que comporta esta concentración, lo cual conlleva, por las especiales condiciones de dominio sobre el campesinado, las jornadas interminables, los salarios de hambre, el paro masivo estacionario, la emigración, la incultura, el aislamiento, la carencia de escuelas rurales, la insalubridad de las viviendas y todas las lacras que se ciernen sobre esta sufrida clase que allega el pan a la boca de todos los españoles.

Por eso debemos formar las Federaciones de Sindicatos de Campesinos para que coordinen las luchas concretas frente a los problemas que les mantienen como trabajadores relegados.

Para ello proponemos la equiparación social ciudad-campo con las siguientes medidas:

1º Abolición de la forma de Seguridad Social Agraria, equiparando a los jornaleros agrícolas con los trabajadores de la Industria y Servicios, a la vez que se señala la necesidad de una humana concepción de la Seguridad Social, y, mientras tanto, que se responsabilice y se exija a las Cámaras Agrarias, como entidades patronales que son, que extiendan sin dificultades los avales que se exigen a los jornaleros, cuando caen de baja por enfermedad.

2º Creación de las Bolsas de Trabajo por los Sindicatos Campesinos que gestionen las contrataciones de jornaleros, para evitar las listas negras, los favoritismos y el vergonzoso espectáculo de la contratación en las plazas de los pueblos.

3º Distribución y control de los Fondos del Paro Comunitario por las citadas Bolsas de Trabajo, significando que nuestro sindicato condena la situación, la utilización y los mecanismos que obligan a la clase obrera campesina a aceptar este trance y haciendo especial hincapié en que esta situación de Fondos del Paro Comunitario sea sustituida inmediatamente por la implantación del Seguro de Desempleo generalizado entre la clase campesina. Mientras dure esta situación, sin embargo, los sindicatos de campesinos de C.N.T. deben exigir su participación en la distribución de dichos fondos y en todas aquellas tareas que como organización obrera nos corresponden tanto en el orden representativo como económico, teniendo en cuenta que, puesto que en el campo afortunadamente no hay ni puede haber elecciones sindicales, es muy importante el que se desarrolle y ponga rápidamente en práctica una amplia y efectiva acción sindical.

4º Cultivo en régimen colectivo de las tierras abandonadas y creación de comunas y cooperativas colectivizadas de consumo para comercializar los productos de la tierra incautada por los jornaleros.

5º Jornada laboral de 5 horas (implantadas ya en algún sector del campesinado y negativa a la aceptación de horas extraordinarias y de trabajos a destajo por su contribución a la extensión del paro.

6º Jubilación a los 55 años con el 100% del trabajo real.

7º Exigencia de la implantación general de la equiparación de salarios entre hombre y mujer.

8º Transformación de la estructura del cultivo, de modo que se siembren cultivos que den más mano de obra que los actuales, y sean más rentables que algunos que se siembran hoy.

9º Comercialización directa y creación en el campo de Industrias limpias de transformación y conservas de los frutos.

10º Distribución diseminada por el ámbito rural de Hospitales y Ambulatorios, así como la redefinición y mejor calificación del médico rural que impida las muertes innecesarias por faltas de instalaciones próximas y que asegure suficiente y calificadamente la salud del medio rural.

11º La instalación de centros de enseñanza que, dotando de los conocimientos generales y técnicos necesarios, no suponga una invasión destructiva y oficialista en el seno de la cultura autóctona rural.

12º En suma, viviendas higiénicas y comunicaciones que acaben con la sensación de ghetto y aislamiento en la que vive el medio agrícola.

Además, y en razón del enorme cúmulo de urgentes y sangrantes necesidades en las que vive el medio agrícola, a la vista de la plaga del paro estacionario campesino y del retraso y abandono milenario de esta clase; la C.N.T. propone medidas drásticas, tales como:

1º Que reviertan a los Municipios todas las tierras concejiles y de manos muertas que les fueron arrebatadas por las leyes desarmortizadoras del siglo pasado. Estas tierras reapropiadas por los habitantes de los municipios, globalmente, deben ser explotadas por los sindicatos campesinos en régimen de colectivización.

2º Exigir la expropiación inmediata de todos los baldíos y tierras sin explotación o mal explotadas, así como de infinidad de cotos de recreo y de las tierras excedentes de los grandes propietarios entre los que se incluye al Instituto Nacional de Colonización con sus 350.000 Has. de propiedad.

3º Exigir que estas tierras expropiadas sean explotadas en régimen de colectividad y en unidades de explotación de extensión y entidad suficientes para subvenir a las necesidades del colectivo en un status de vida digno.

4º Exigir que estas explotaciones queden exentas de toda clase de tributos, puesto que deben ser consideradas como de interés social urgente.

5º Exigir que estas explotaciones reciban, por el contrario ayuda suficiente para su dotación de aperos, abonos, créditos y todos cuantos medios se hacen necesarios para una explotación regular.

6º Si el grado y el nivel de expropiaciones y asentamientos colectivizados no responde a la urgencia de la extrema miseria campesina, el campesinado organizado de la C.N.T. debe proponer las ocupaciones directas como medida de presión al Estado.

TODAS ESTAS RESPUESTAS Y MEDIDAS NO SON MAS QUE PASOS Y
ALTERNATIVAS A DAR DENTRO DEL SISTEMA CAPITALISTA, HASTA LA TOTAL
COLECTIVIZACIÓN DE LAS TIERRAS COMO EFECTO DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL
A LA QUE ASPIRAMOS Y POR LA QUE LUCHAMOS

8.7.5. ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE LUCHA

Ante el tremendo panorama del campo español que más arriba esbozamos, la C.N.T., que siempre tuvo al campo como uno de sus ejes fundamentales de lucha, invita a la clase campesina del Estado español a su rápida reorganización como instrumento esencial de lucha para conseguir el inmediato mejoramiento de la situación del campesinado por medio de acciones concretas, y la maduración, análisis y avance hacia el Comunismo Libertario.

Las formas tradicionales de organización del campesinado más combativo que constituyen un puente entre el anarcocolectivismo de finales del siglo pasado y el anarcosindicalismo de principios de ese siglo, fueron las de la Federación, tales como la Federación Nacional de Agricultores, establecida en Córdoba en 1913 o la Federación Obrera y Campesina de la Región Andaluza, radicada en Sevilla, que en 1918 cuenta con 93.000 afiliados de los que el 42,5% son campesinos. En efecto al adherirse a la C.N.T. estas organizaciones toman la forma de sindicatos, pero la tradicional coordinación de rama nunca dejó de existir, y, en base a ella, pudieron propagarse con la rapidez que lo hicieron los movimientos campesinos concretos. Al adoptarse por la C.N.T. las Federaciones de Industria en 1931 y ratificarse en 1936 se relanzaron con toda su fuerza las Federaciones Campesinas como coordinación de los sindicatos campesinos y muy pronto, en la guerra civil, iban a tener ocasión de desarrollar toda la potencia constructiva, productiva, organizativa y distributiva que en si encerraban pues se demostraron como el instrumento idóneo y único para poner en práctica ese modelo autogestivo igualitario y solidario que caracteriza al anarcosindicalismo y al ideal del Comunismo Libertario. Es por eso que hoy, con más razón que nunca, la C.N.T. vuelve a invitar a los Sindicatos Cenetistas de Campesinos y a las secciones campesinas de los Sindicatos de Oficios Varios de los Pueblos a coordinarse entre sí para la rápida constitución de las federaciones campesinas que, dotadas de todos los instrumentos técnicos, estadísticos, propagandísticos, organizativos, en suma necesarios, a la vez que proveerán la potenciación de canales de distribución alternativos al capitalismo (coordinación de colectivos de producción y consumo) y de investigación de nuevas técnicas de cultivo que nos permitan una autonomía y autosuficiencia frente a posibles sabotajes y boicots del capitalismo y garanticen la calidad del campo y de sus frutos, constituirán esencialmente una punta de lanza fundamental hacia la Revolución Social, hacia la emancipación campesina y hacia la racional explotación colectiva de la tierra.

8.8. PROBLEMÁTICA DEL MAR

1º ARTES VARIAS.- Se propone que todos los barcos de bajura trabajen con los mismos tipos de artes de pesca.

2º PRECIOS DE LA PESCA.- Que los precios del pescado sean absolutamente estables y que, si no, sean subvencionados los compañeros del Mar.

3º SEGURIDAD SOCIAL.- Que la seguridad social la pague al 100% la empresa armadora, porque en la actualidad los compañeros que trabajan en el Mar cotizamos el 65% aproximadamente y que en los barcos con tripulación de más de 15 hombres, haya un A.T.S.

4º ECONOMÍA.- El Estado subvenciona a las casas armadoras explotadoras para que hagan barcos de mayor tonelaje y con mejoras, y las partes explotadoras hacen barcos mayores con deficiencias de comodidad y esta subvención es perteneciente a los trabajadores del mar.

5º INTERMEDIARIOS.- Pedimos que desaparezcan absolutamente todos los intermediarios, porque al pescador le pagan en lonja cierta cantidad de dinero por el pescado y cuando va dicho pescado al mercado, con un mínimo esfuerzo sacan una ganancia de un 150%, por consiguiente proponemos que la venta de pescado se haga directamente del pescador al consumidor.

6º SITUACIÓN ECOLÓGICA.- La situación ecológica es deprimente a causa de que todos los barcos tanto de pesca como de Marina Mercante desalojan todos los residuos en el Mar, y eso repercute en diferentes especies marinas. También las empresas o factorías

importantes desalojan todos los residuos tóxicos y contaminantes al mar por lo cual repercute en la fauna marina. Proponemos plantas desgasificadoras en todos los puertos.

7º JUBILACIÓN Y COMUNICACIÓN.- Jubilación a los 55 años. Esto se exige porque los trabajadores del mar sufren más que cualquier trabajador de tierra y no tienen tanta libertad y estamos totalmente exentos de comunicaciones familiares.

8º CONVENIOS.- Exigimos convenios en el sector pesquero teniendo como mínimo el salario base de un peón y porcentaje de pesca, pues en la actualidad sólo tenemos un 45% de porcentaje total de pesca capturada para repartir entre todos los tripulantes del barco que en la mayoría de las veces no cubre el salario mínimo de un trabajador y trabaja más de 12 a 16 horas diarias sin descanso ni sábados ni domingos.

9º DESMILITARIZACIÓN.- Desmilitarización inmediata porque en el sector pesquero y marina mercante, si en el barco tenemos discusiones y exigimos a los oficiales, consta en el día de navegación que pasa a la comandancia de marina y estamos expuestos a que nos juzguen por la justicia militar, y a que en la huelga de los trabajadores del mar de la Campsa entraron en los barcos policías armados a desalojar la gente que se encontraba con amenazas de presión.

10º OFICINAS DE COLOCACIÓN.-- Exigimos tener oficinas de colocación en todos los sectores del mar, controladas por marinos y no por gente de tierra ya que la gente de tierra no conoce la problemática de los trabajadores del mar.

11º DETERMINACIÓN DEL SECTOR PESQUERO.- Exigimos a los marinos afiliados a la C.N.T., que se tomen mayor interés en el sector de pesca y marina mercante formando secciones,

8.8.1. MARINA MERCANTE

Respecto a la Marina Mercante pensamos que la C.N.T debe plantearse un trabajo serio en este terreno que no ha sido realizado hasta el momento ya que requiere un tratamiento que desborda las estructuras esencialmente territoriales de nuestra organización, y compromete por igual a todas las federaciones costeras, las cuales deben apoyar a los escasísimos Sindicatos Confederales que actúan en el sector. Las secciones marítimas deben de estar fuertemente coordinadas entre sí, poseer información de todos los barcos y compañías navieras en las que hay afiliados a la C.N.T., tener compañeros marinos, que por circunstancias estén temporalmente desembarcados que conecten con las tripulaciones entre sí, les distribuyan información y les asesoren ante los problemas que puedan tener.

Los marinos cenetistas deben de poseer una relación de las direcciones de los locales de la Confederación Nacional del Trabajo en las poblaciones con puerto de mar, y a su vez, las Federaciones Locales, y Sindicatos de Oficios Varios, deben de ayudar a cualquier marino embarcado que con su carnet confederal al corriente, se dirija a ellos en petición de ayuda.

Si estas bases no se asumen, el trabajo a realizar por nuestras secciones marítimas, será inútil y se tropezará con serios escollos. Partiendo de esto hay que considerar, que el Sindicato Libre de Marina Mercante (S.L.M.M.) se encuentra, al menos en el Mediterráneo muy desprestigiado por sus divergencias internas originadas por sus fracasos en el último Convenio Nacional y en el de la Flota de Campsa, y porque la aparición de U.G.T. y CC.OO. en el Mar le amenguan sus fuerzas al tiempo que estas y en especial la U.G.T. han tenido un deterioro tan rápido como su propia aparición. Como consecuencia de esto,

la marina mercante que a través del S.L.M.M. tuvo unas cotas de afiliación verdaderamente envidiables, tiene ahora un verdadero retroceso.

Decía hace poco un camarero de la flota de Campsa, que sólo queda un sindicato que verdaderamente lo sea, la C.N.T., pero que no trabaja en el mar. Ahí está pues nuestra obligación, ocupar este esperado lugar. Para ello es necesario plegar las velas del Sindicato Libre de Marina Mercante, organizar secciones marítimas adheridas a los sindicatos de transportes que afilien a los marineros, especialmente en los puertos claves como Barcelona, Valencia, Cádiz, Vigo El Musel, Bilbao y Las Canarias. Crear una coordinadora confederal de la marina mercante, y celebrar unos Plenos Nacionales de industria que la doten de reivindicaciones y estrategia propia, y sobre todo de un apoyo incondicional de la parte de tierra.

La C.N.T. tiene que volver a ser una realidad en el mar, pero Para ello se tiene que amoldar a sus especialísimas características, o de lo contrario, A.N.A.V.E. (la patronal marítima), nos estará seriamente agradecida.

8.8.2. BOLSA DE EMBARQUE

Ante el índice de paro el regreso de miles de compañeros que navegaban bajo banderas de conveniencia (panameños, liberianos, chipriotas, etc.) reducción de cuadros de personal a causa del automatismo la progresiva disminución de tonelaje que navega bajo bandera española, La crisis internacional de flotas y la cantidad de compañeros represaliados hacen del sector uno de los que registran un número mayor de parados.

Ante esto nosotros como marinos proponemos la creación de bolsas de embarque en cada puerto controladas por los sindicatos o las asambleas de puerto.

Estas bolsas se formarán mediante listas públicas por orden de inscripción y por especialidades; serán de obligada concurrencia: tanto por parte de los embarcadores como de los trabajadores.

Los trabajadores podrán rechazar hasta un total de dos barcos o compañías; en caso de rechazo de un tercero pasará al final de la lista.

Los armadores tan sólo podrán rechazar a un trabajador que previamente hubiese sido expulsado de esa compañía. Pero dicho trabajador tripulante permanecerá a la cabeza de la lista para otros embarques.

Debido a la complejidad técnica actual de la marina mercante se aceptará para primeros oficiales y jefes de máquinas, listas aparte, por tipos de tráfico (contenedores, petroleros, químicos, etc.).

8.8.3. PUERTOS

En cuanto al tema portuario de vital importancia para cualquier movimiento sindical por su innegable capacidad de presión, es vital para la C.N.T. tradicionalmente mayoritaria en este sector donde tan escasa es la incidencia sindical en estos momentos gracias en parte a lo bien que se han sabido manejar los hilos desde el ministerio de trabajo a través de la O.T.P. que controlan administrativamente a los estibadores.

Efectivamente son excesivos los intereses económicos que se asientan en los muelles para permitir que en ellos campee un sindicalismo de clase y revolucionario como el nuestro.

La C.N.T. debe plantearse la estrategia portuaria, y en este sentido, nuestra propuesta es el establecimiento de una estrategia confederal por los propios interesados la creación de secciones portuarias muchas de las cuales se podían organizar desde otras poblaciones distintas dadas las estrechas relaciones que los puertos mantienen entre sí.

Esperemos que el Congreso apoye nuestra difícil labor y la Confederación vuelva a ocupar el sitio que le corresponde en el mar.

8.9. PROBLEMA DE LOS EMIGRANTES

En consideración a los escasos acuerdos que han presentado los sindicatos a este Congreso, esta Comisión se ve en la necesidad de solicitar información a los compañeros de la emigración.

Y en base a los acuerdos de los sindicatos y a los informes que estos compañeros de Alemania y Holanda presentaron, se ha realizado la presente ponencia para su discusión y aprobación en este Congreso.

La C.N.T. entiende que el problema de la emigración por su complejidad forma parte de la situación social imperante en el momento. Dado que es un fenómeno social, es por tanto producto de la misma sociedad, y la única manera de acabar con ella es buscar las causas que la producen. Causas que, en esencia hacen referencia a la falta de los medios necesarios de subsistencia en los distintos lugares de origen de los emigrantes.

Las condiciones de vida y de trabajo de los emigrantes son deplorables. Los problemas acuciantes de su situación son: inadaptación social al nuevo país; lo cual se agrava con el desconocimiento del idioma, costumbres, etc.; las leyes laborales que son discriminatorias para los extranjeros, lo cual dificulta en gran manera su acción sindical la presión racista que encuentran en su entorno; todo ello revierte en nostalgia de volver al país de origen, donde tampoco encontrarán un puesto de trabajo y unas condiciones de vida dignas.

El gran beneficiado del problema emigratorio, conjuntamente con la patronal del país donde trabajan, es el Estado Español pues constituye una fuente de ingresos sin inversión de apenas Capital. Consideremos también que normalmente ocupan los puestos de trabajo de peor condición y los peor retribuidos

La C.N.T. no puede ignorar a los miles y miles de trabajadores españoles que trabajan fuera de su país y deben canalizar su esfuerzo a través de la A.I.T. para que su situación se vea mejorada a todos los niveles apoyando sus esfuerzos organizativos, y volcando la acción de nuestra organización en sus reivindicaciones, si ello fuera necesario para lo cual habrá que tener bien en cuenta que su principal reivindicación es volver a su país y tener un puesto de trabajo y unas condiciones de vida dignas.

La C.N.T. denuncia al Estado Español y al Capitalismo internacional que obliga a miles de seres humanos a abandonar sus lugares de origen en condiciones de absoluta miseria, y a realizar todo tipo de actos propagandísticos para denunciar esta situación así como se sumará a sus reivindicaciones y gestionará todo tipo de problemas relacionados con su situación cerca de los organismos competentes.

Esperamos que con esta ponencia se desarrollen los elementos necesarios para una fructífera relación entre la realidad de una lucha en la problemática de la emigración y la Confederación Nacional del Trabajo.

Estudio informativo sobre la realidad social de la emigración económica española residente en Holanda, a presentar en el Congreso V de la Confederación Nacional del Trabajo de España

El grupo autónomo de Rotterdam, es un colectivo de trabajadores españoles residente en Rotterdam, desde hace un montón de años: 4, 10, 15, etc. que tuvieron que abandonar la Península Ibérica con motivo del TERRORISMO DEL HAMBRE Y MUERTE impuesto por el general Franco y sus aliados: Iglesia, Capital y Fascismo Internacional.

Su funcionamiento es de carácter libertario, con todo lo que comporta dicho carácter: potenciación de las ASAMBLEAS, como órgano decisorio a la hora de planificar y desarrollar su trabajo.

No existe por tanto directivos, ni comités ejecutivos, se delega a miembros del grupo para diferentes trabajos y funciones que las necesidades van creando.

Fue creado en Mayo de 1978 desarrollando hasta el momento una fuerte actividad en los medios emigrantes españoles residentes en Holanda aunque y por problemas de contactos y de falta de medios, hemos centrado el grueso de nuestras actividades en Rotterdam y alrededores donde residen 5.000 españoles aproximadamente, habiendo en todo el país unos 22.000 trabajadores españoles.

Nuestro trabajo se refleja mayormente en la elaboración de un boletín informativo y de denuncia titulado O.I.G.A. (órgano informativo grupo autónomo), que sale bimensualmente. Hasta ahora han aparecido 6 números puntualmente y el núm. 7, saldrá en enero, su tirada es de 1.000 ejemplares, repartiéndose muchos de ellos gratuitamente.

Ha trabajado también enormemente y con resultados muy positivos sobre las mencionadas JUNTAS CONSULARES, organismos que se encargan de repartir las migajas económicas anuales que el Estado Español manda a los emigrantes desperdigados por toda Europa.

Ante este problema el Grupo Autónomo, ha sido capaz de crear un proceso informativo a través de ASAMBLEAS abiertas a todo el mundo y entre diferentes grupos y centros de emigrantes de tipo político, cultural y recreativo. Consiguiendo así una mínima unidad de acción, una eficacia y un optimismo que, hasta este momento, nunca fueron posibles.

Nuestro colectivo no es un grupo cerrado y de carácter español solamente, puede entrar en él cualquier persona sea de la nacionalidad que fuese; en la práctica diaria hay holandeses que de diferentes formas y medios colaboran con nosotros. También y en este sentido estamos participando en la creación de una FEDERACIÓN NACIONAL DE TODAS LAS NACIONALIDADES EXTRANJERAS QUE COHABITAN EN LOS PAÍSES BAJOS: turcos, marroquíes, españoles italianos, etc..., para unir esfuerzos y energías contra el estado holandés con todo lo que él implica: Leyes racistas, represión, desigualdad de derechos con respecto a los trabajadores holandeses, falta de identidad, problemática de la 2ª generación, educación y cultura, integración en la sociedad holandesa y en casos extremos expulsión automática del país.

Queremos de una manera clara DESMITIFICAR uno de los innumerables mitos y figuras que existen en España, en este caso, la figura del emigrante vista por el Nacional-Folclorismo de estos últimos años, que por otra parte, le ha reportado uno de los pilares fundamentales de su desarrollo económico, junto con el turismo y una inhumana explotación de la clase obrera interior. Mito mantenido. aumentado por la inconsciencia de la mayoría de los emigrados que, en vez de luchar para resolver sus problemas, se han dejado envolver por esas «maravillas» que ofrecen las sociedades de consumo en la

Europa capitalista, democrática y cristiana, al decir de las crónicas y medios de comunicación todos.

Queremos daros a conocer, informaros a todos vosotros presentes en el V Congreso de la Confederación Nacional del Trabajo, nuestra problemática social, los innumerables inconvenientes en nuestra vida cotidiana; las consecuencias de un idioma mal aprendido, no por difícil, sino porque no les interesa que los trabajadores extranjeros sepan el idioma, para que así no podamos defendernos frente al racismo y superexplotación imperante, y que sufrimos, frente a miles y miles de pequeñas y grandes cosas que le vida acarrea para todos, estemos donde estemos. El no saber holandés encierra otro gran problema y de vital importancia, el PROBLEMA DE LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD HOLANDESA; esto significa que las personas, los individuos que no participan de la vida general de un pueblo, de un país en su evolución detienen el desarrollo de su personalidad, estancándolo, viviendo y manteniendo así la mentalidad y los esquemas de vida con los que salieron de su pueblo, de España, alrededor de la década de los 60, en el apogeo económico de la Europa de la posguerra, acarreando así infinidad de trastornos mentales, psicológicos, nerviosos y grados de esquizofrenia bastante elevados. A su vez esta falta de integración conlleva una pérdida progresiva de la identidad, un amuermamiento general o lo que es igual, la muerte de los individuos en vida, con enormes y trágicas tensiones, inseguridades, infelicidad, amargura, etc.

Otro gran problema es el relacionado con nuestros hijos, la llamada 2ª generación, que ahora tienen 10-15-20 años; que salieron muy jóvenes de España con el idioma mal aprendido que saben el holandés, pero que no se encuentran identificados plenamente con la sociedad holandesa pero tampoco con la española, es decir, están faltos de una IDENTIDAD PROPIA y esta es una de las reflexiones más sutiles y atroces que puede sufrir persona humana porque es constante.

En Rotterdam existen constantemente unos 800 jóvenes aproximadamente, que sufren en mayor o menor grado este problema. En este sentido los jóvenes comienzan un trabajo organizativo a nivel europeo: Holanda, Alemania, etc., concretamente en Rotterdam existe un grupo de jóvenes españoles, entre otras nacionalidades: turcos, marroquíes, etc. llamado J.E.T.A. que trabajan al respecto de una forma ASAMBLEARIA y sin directivos y demás rollos prehistóricos. No obstante se encuentran en una primera fase de lo que ha de ser todo un movimiento organizado y planificado, pero que existen enormes esperanzas para el futuro y para las ideas libertarias.

Para que hablar de ese racismo crudo que debemos soportar de la mayoría de la sociedad holandesa, de la incultura en que nos encontramos nosotros y nuestros hijos, con un abandono casi total en este campo, donde encontramos a trabajadores españoles y de otras nacionalidades sin saber leer ni escribir, con unos libros inadecuados y fascistas para nuestros hijos.

Sí, queremos hablaros y desgarradoramente si nos lo permitís, sobre el abandono total, más concretamente en el sentido político en que nos encontramos actualmente, los trabajadores emigrados, ahora que nos han chupado la sangre de nuestra juventud, ahora que estamos destrozados tanto psíquica como físicamente y las fuerzas políticas y sus centrales sindicales reformistas pasan de nosotros, nos ignoran, a base de pactos como el de la Moncloa y de multitud de traiciones a la clase obrera en su lucha revolucionaria y necesaria contra el capital asesino y la explotación del hombre por el hombre. Un abandono que sólo se interrumpe a la hora de pedir nuestros votos descarada y cínicamente, votos que les llevarán a las poltronas del parlamento y donde se convertirán en fieles defensores, en perros amaestrados del sistema asesino imperante.

Que os llegue, a través de estas líneas, nuestro grito, nuestra angustia diaria de trabajadores emigrados doblemente explotados: que no tenemos dónde caernos muertos, produciendo gran parte de la fuerza motriz que la sociedad necesita para su funcionamiento y desarrollo.

A la hora de hacer un recuento de los problemas más acuciantes con que nos encontramos para resolver las tareas propuestas, nos encontramos parte de lo ya explicado hasta aquí, con un justo pesimismo en la gente, unido a la falta de combatividad de los trabajadores holandeses. Un medio totalmente adverso a los extranjeros, con diferentes mentalidades, etc.

También la incertidumbre del regreso, cuando hemos podido crear una mínima infraestructura, todo se va al carajo, porque muchos compañeros regresan a la península. Pero sobre todo está el desconocimiento total de nuestras ideas libertarias y por consiguiente la falta de militantes capaces de afrontar la lucha, y las tareas necesarias para resolver nuestra problemática. Actualmente tenemos contactos con los compañeros de Alemania que editan IMPULSO; en el último ya recogía noticias sobre Holanda, trabajo que continuará en los próximos meses, aumentándose la colaboración en base al proyecto de constituir un IMPULSO a nivel de toda Europa, para la emigración latina que reside en el continente. También poseemos alguna dirección de Bélgica y España individualmente.

Para terminar y no hacer demasiado largo este informe, decir que el próximo junio, se celebrará el I CONGRESO DEMOCRÁTICO DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA EN EUROPA, maniobra política de U.C.D., monopolizada por los comunistas que piensan sacar tajada una vez más, manteniendo una desinformación descarada y provocadora, porque una cosa es el Congreso de toda la emigración española en Europa y otra bien distinta el Congreso de los cuatro enterados y sabelotodos políticos en vista a copar cargos burocráticos y jugar a la salvación política con los intereses de miles y miles de trabajadores, como es posible que suceda.

Con este informe esperamos haber colaborado en el esclarecimiento del problema y haber aportado la información necesaria que todo problema necesite para una eficaz solución. En este caso sobre el fenómeno sociológico llamado EMIGRACIÓN ECONÓMICA. Somos conscientes de que ésta es un cáncer natural del sistema de producción injusto e inhumano y que sólo se resolverá totalmente con la desaparición de la explotación humana. Hemos de ir preparando el camino para tal fin. Para recoger hay que sembrar día a día las semillas de la lucha que nos conducirá a la revolución global de la sociedad.

Esperamos y necesitamos que la C.N.T., en este su V Congreso, ratifique sus finalidades y los métodos de lucha que siempre acompañaron su vida y no sólo nosotros, todos los trabajadores del mundo entero, esperando ansiosos que el anarcosindicalismo salga con más brío que nunca, para que a través de su SOLIDARIDAD y APOYO MUTUO, colaboremos estrechamente en pos de la libertad y felicidad de la persona humana en nuestro planeta. Con un abrazo fraternal, SALUD, AMOR y AFINIDAD.

C.N.T. - Núcleo de Alemania

La C.N.T. núcleo de Alemania, como organización compuesta por emigrantes económicos se cree competente para exponer sus criterios sobre este punto mencionado. Los componentes de este núcleo que llevamos actividades organizadas en la República Federal Alemana desde hace más de 15 años somos trabajadores quienes tuvimos que abandonar nuestro país para buscarnos la vida trabajando en otros países, es decir, por

razones económicas, lo que por ende es netamente diferente al fenómeno de los compañeros quienes tuvieron que abandonar España al terminar nuestra guerra y quienes constituyen el así llamado Exilio Confederal. Consideramos necesaria esta aclaración, dado que vivimos otra realidad muy diferente, la que vamos a exponer más abajo y dado que también tenemos otra trayectoria a la del exilio.

Puesto que la existencia de la C.N.T. en Alemania es muy anterior a la de nuestra organización hermana, la F.A.U. alemana, al fundarse ésta, se ha planteado la cuestión de nuestras relaciones mutuas en repetidas ocasiones y se ha llegado en el recientemente celebrado pleno al acuerdo con la F.A.U. en los siguientes puntos:

- Las relaciones entre F.A.U. y C.N.T. son fraternales y la colaboración es excelente, promocionando especialmente la unidad en la acción y en la propaganda en los lugares donde ambas organizaciones están presentes.
- Los militantes de la C.N.T. son, en su gran mayoría, miembros de la F.A.U..
- Ambas organizaciones cooperan estrechamente en su vida orgánica.
- La C.N.T. sin embargo guarda su propia función y sus siglas, dado que razones de cultura idioma, problemas específicos de la emigración económica y sobre todo por el alto grado de conocimiento de las siglas, la C.N.T. y el prestigio o respeto que gozamos, un trabajo positivo de los emigrantes españoles con el nombre de la F.A.U. sería simplemente imposible.

Estos acuerdos están plenamente aceptados tanto por la F.A.U., la C.N.T. y la A.I.T.. Desde hace casi 2 años, la C.N.T. en Alemania se ha constituido en Núcleo independiente, dejando así su adhesión orgánica a la C.N.T. en el exilio, de la cual formaba naturalmente parte dada la situación en España en los años 60 y 70, al producirse el fenómeno de la masiva emigración económica.

Después de estas aclaraciones previas que hemos considerado necesarias para evitar malentendimientos, pasamos a dar una breve imagen de nuestra realidad como emigrantes y en la cual se desarrolla nuestra actividad y nuestra lucha.

- **Situación laboral:** Pese a restrictivas y discriminatorias leyes de extranjeros, que amenazan con la expulsión por cualquier actividad, el elemento emigrante siempre ha demostrado un alto grado de combatividad, superando en muchos casos al del obrero medio alemán. Esto crea problemas de carácter sindical, judicial etc. A eso se suma la cuestión de la situación laboral al regresar a España, el paro en Alemania y el alto grado de accidentes graves y mortales en las fábricas causadas por problemas del idioma, etc.

- **Situación social :** Hay graves dificultades en cuestiones de seguros sociales, de paro vejez, etc., tanto en Alemania como en España. En Alemania además existen leyes discriminatorias que niegan al emigrante en determinados casos derechos legales como por ejemplo el subsidio de familia; existe el problema de la imposibilitada reagrupación familiar y de la constante inseguridad a causa de las leyes de extranjeros, lo cual en su conjunto ha provocado toda una serie de luchas y reivindicaciones entre los emigrantes.

- **Situación cultural:** Está dominada por la cuestión de la segunda generación de emigrantes, nacida en el país pero sin derechos y desarraigada culturalmente tanto respecto a España como respecto a Alemania. El grueso de la juventud española, por ejemplo está forzada a ser el personaje de mañana para la sociedad alemana, mientras que el Estado alemán intenta integrar en su sistema social a aquellos hijos de emigrantes que han alcanzado un mayor nivel y cuya integración le conviene al Estado. Este

problema se manifiesta por ejemplo en la cuestión de materiales empleados en la enseñanza española en Alemania (libros no actuales), problemas de enseñanza en las escuelas alemanas, de idioma y cultura, costumbres, reconocimiento de los graduados escolares en España y viceversa, sistema de rotación.

- **Situación política:** Lucha de los emigrantes a obtener iguales derechos y a defender los que tienen. Estrategia del Estado español cara al emigrante y actividades de las sindicales y los partidos políticos españoles en Alemania. En estos campos se observa; que por ejemplo CC.OO. y el P.C.E. están intentando montar un así llamado Congreso Democrático de la Emigración, tinglado impuesto sobre las reales estructuras y los intereses de la emigración, sirviéndoles como mera correa de transmisión para su política electoralista en Alemania y beneficiarse en España con una representación parlamentaria de los emigrantes. Todos estos partidos y sindicatos actúan directamente desde España mediante secretarías de Emigración, y especialmente el P.C.E. colabora estrechamente con el Instituto Nacional de Emigración de España en el cual intenta ocupar cargo y mediante el cual quiere hacerse con los subsidios del I.N.E., las juntas consulares, etc.

Acabamos este breve esquema de problemáticas específicamente de emigración económica, para no alargar innecesariamente nuestro informe y estamos a disposición de los compañeros a dar aclaraciones sobre cualquier punto, sus consecuencias, luchas, perspectivas y repercusiones.

Nos parece importante haber aclarado esta realidad, ya que en el pasado ha habido cierta desinformación referente a esta situación y deseamos que el Congreso al adoptar sus decisiones sobre este tema tenga en cuenta la realidad específica y los problemas que existen en la emigración. Añadimos, que la situación en principio es igual en otros países emigratorios como Holanda, Bélgica, Suiza etc., en los cuales estamos en estrecho contacto y colaboración con los compañeros allí residentes, pero preferimos que ellos mismos exponga sus criterios si así lo ven conveniente, dado que se encuentra aquí también, un compañero emigrante de Holanda.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, este núcleo de C.N.T., compuesto por emigrantes económicos propone al Congreso lo que a continuación expondrá. Entendemos, que la emigración económica es y sigue siendo un importante fenómeno político, social y económico que la C.N.T. no puede ni debe ignorar. Entendemos además que los contactos y las relaciones orgánicas entre la C.N.T. en la emigración y la de España debe necesariamente mejorarse, ya que se trata de un apoyo mutuo en el pleno sentido de la palabra: los emigrantes, y los confederales en particular, necesitan el apoyo de la C.N.T. de España sobre todo en conflictos concretos y candentes, que pueden repercutir en España, y por otro lado, la C.N.T. en la emigración económica va formando militantes, quienes el día de mañana, al regresar a España serán militantes en la C.N.T. de España. Además de esto, cabe destacar el aspecto de una lucha internacional en conflictos laborales que puedan surgir en empresas multinacionales.

Por estas razones, nosotros lo creemos sumamente necesario incluso imprescindible, crear en España dentro de la C.N.T. un organismo eficaz, competente, ágil y operativo, destinado exclusivamente a las relaciones con la emigración, que a su vez se relacionaría en el caso de Alemania con nuestra Comisión de Relaciones. La C.N.T., Núcleo de Alemania, desde luego tan sólo puede exponer su criterio respecto a la situación alemana y deja fuera de su consideración la situación en otros países emigratorios, que podrían modificar la composición de este organismo que pedimos y con lo cual estaríamos de acuerdo, al igual que la situación del exilio, respecto al cual guarda absoluta neutralidad. Este organismo confederal que nosotros proponemos puede tener diferentes formas:

Comité pro-Emigración, Secretaría permanente e Emigración o Comisión de Relaciones con los emigrantes.

Lo que a nosotros nos importa es que sea operativo y capaz de realizar el trabajo necesario y de dar el fruto que deseamos todos. Por eso no creemos conveniente sumar este cargo al Comité Nacional ni tampoco al Comité de Relaciones Internacionales, ya que dificultaría innecesariamente la labor de éstos y no estaría a plena disposición de la cuestión emigrante.

Sugerimos que los compañeros quienes se hagan cargo de este organismo a crear, tengan en cuenta que se trata de una tarea que en ciertas ocasiones requiere reacciones ágiles y urgentes, como en el pasado se han dado casos. Concretando, puede tratarse de intervenir en ministerios en España, realizar gestiones y contactos con diferentes sindicatos nuestros, recoger informaciones que necesitamos, mantener un contacto permanente con nosotros, desplazarse, si fuera necesario, a los países emigratorios, etc. Por ello creemos conveniente, si este futuro organismo se relacionara estrechamente con el Secretariado de la A.I.T. que mediante sus integrantes organizados en el Sindicato de Transporte de Madrid disfruten de facilidades de desplazamiento y telecomunicaciones; que sus integrantes sean de sindicatos lo suficientemente fuertes como para permitirles tal labor, y que en él estarían presentes el máximo posible de compañeros quienes hayan vivido la emigración y saben de qué se trata en los diferentes casos, que puedan surgir.

Resumiendo: Necesitamos un organismo competente, a través del cual podamos relacionarnos directamente con la C.N.T. en España, capaz de funcionar y garantizar la tarea que trae beneficios a los compañeros confederales dentro y fuera de España. Es una cosa que debe ser del interés de todos los compañeros y es por eso, que los emigrantes económicos cenetistas en Alemania tenemos la esperanza de que el Congreso se decida en este sentido.

8.10. COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

El concepto del cooperativismo es una transformación o denigración del concepto del colectivismo, como idea originaria de socialismo humanista vertido y concretado en los principios de constitución de la 1ª Internacional de cuyos principios la C.N.T y el anarquismo en general son herederos.

La terminología cooperativa de producción y consumo empleada en la mayoría de los acuerdos de los sindicatos que las apoyan, hacen a continuación matizaciones de funcionamiento y fines, que nos dan pie para identificarlas con el contenido colectivista propio del movimiento anarcosindicalista. Por lo que adoptamos como definición para todos los casos el término COLECTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO.

Por lo tanto rechazamos el cooperativismo, cuya dinámica lleva a la integración en la sociedad capitalista creando nuevos empresarios.

Las colectividades de producción y consumo que actualmente puedan crear no tienen que ser consideradas como medio directo y absoluto para alcanzar la emancipación de los trabajadores. Estas pueden servir como medio indirecto para aliviar nuestros problemas adquisitivos y por otro lado llevar a la práctica unas realizaciones en las que se demuestre la capacidad de autoorganización de los trabajadores, eliminando a los intermediarios, almacenistas, especuladores, etc.

Las colectividades de producción y consumo, según lo recogido en los acuerdos, se dividen en dos apartados:

a) Casos de industrias a colectivizar por cierre patronal, abusos, etc. en las que se tendría muy en cuenta las condiciones en que son dejadas y la dependencia de otras industrias en lo relativo al suministro y/o distribución de productos.

b) El otro caso, según las ponencias, lo ocupan las Colectividades de Producción Agrícola consideradas como parte importante del apartado de alternativas al problema agrario.

Las bases de organización de Colectividades están dadas en función del sentir mayoritario de los sindicatos, que coinciden en principio en su implantación agrícola, como posibilidad más viable actualmente. Este sistema de organización, fines, etc., es adaptable a cualquier tipo de Colectividad de Producción y Consumo, que en un futuro pueda crearse dentro de la sociedad.

A falta de un estudio exhaustivo sobre la historia y características técnicas del movimiento cooperativo, esta ponencia se limita a precisar con claridad una orientación de tipo general para el funcionamiento de estas Colectividades de Producción y Consumo.

Se adjunta estadística explícita de votos:

Votos a favor: 124 (64 delegaciones)

Votos en contra 26 (13 delegaciones)

Se adjuntan acuerdos de sindicatos.

Ante la estructura económica capitalista, los anarcosindicalistas promovemos las Colectividades de Producción y Consumo, aunque no como medio absoluto para alcanzar la emancipación de los trabajadores. Considerando que su funcionamiento será en base a no ser confundido en ningún momento con el sistema de cooperativas oficiales que tienden a reproducir el concepto de pequeño empresario.

La estructuración general atenderá a lo siguiente:

- Partirá de pequeños núcleos (sindicatos, Federaciones Locales., etc.) para extenderse a los ámbitos naturales (comarca, provincia, región, etc.).

- Su estructura será aquella que no pueda ser controlada ni asimilada por el sistema.

- Su coordinación será federalista, manteniendo la autonomía de los núcleos.

- Su régimen de funcionamiento será autogestionario.

- Su finalidad no será lucrativa, o sea que los beneficios serán invertidos en la colectividad.

- Los titulares de las Colectividades de Producción y Consumo, serán las secciones sindicales, sindicatos, Federación Local, etc. y no la organización como entidad.

- Se utilizará la vertebración orgánica, para el desarrollo, apoyo e implantación de las Colectividades de Producción y Consumo.

8.11. ASESORÍAS JURÍDICO-LABORALES

El Estado ha creado un complejo aparato jurídico de mediación entre el Capital y el Trabajo, que interfiere en gran medida en la acción directa de la lucha de los trabajadores. Aparato o estructura legal que ha calado profundamente en la clase obrera.

Es pues labor de C.N.T. hacer desaparecer esta mentalidad de entre los trabajadores. Así pues, entiende que el mayor esfuerzo ha de realizarse de cara a que nuestra propia militancia, y la clase trabajadora en general, asuma lo más ampliamente posible la metodología de acción directa. De ahí que en el supuesto de conflicto laboral la asesoría y defensa de los trabajadores deberá ser asumida, en lo más que se pueda, por las secciones sindicales de C.N.T. en cada empresa o lugar de trabajo, para así practicar la lucha contra la Patronal por parte de los trabajadores de forma organizada y solidaria y no individualista o personalista.

Por ello la actuación será a dos niveles:

1º La asesoría jurídico-laboral prestada por el propio sindicato en todos sus niveles (secciones sindicales de empresa de C.N.T.).

2º La prestada por los abogados.

Es fundamental el primer nivel dado el olvido de la militancia en esta tarea, recayendo a veces esta tarea en manos de los asesores jurídicos convirtiéndolos en individuos indispensables, pues, en esos casos, son los únicos en los que recae la posibilidad de acción sindical, y a los sindicatos en fantasmas incapaces de solucionar por si mismos los problemas. Y por ello la absoluta necesidad por parte de C.N.T. de formar, en este aspecto, a nuestra propia militancia, trabajo que deberán asumir las secretarías de jurídica.

En lo relativo al segundo nivel es decir, los abogados y partiendo de que la C.N.T. no debe tener asalariados bajo ningún concepto, es decir que C.N.T. no sea empresario, se establecerá con ellos un concierto de prestación de servicios que deberá tener las siguientes características:

- a)** Autonomía de ambas partes. La contraprestación económica no tendrá nunca el carácter de salario.
- b)** Su relación con la Organización será a través de la Secretaría de Jurídica, y la de Organización ejercerá control sobre su gestión a través de dicha secretaría.
- c)** Deberán colaborar en la formación jurídico-laboral de la militancia.

PUNTO 9º

EL PARO

Es tarea de ingenuos tratar de dar una solución al problema del paro en tanto subsista la sociedad capitalista; es ella y sus prebostes quienes lo necesitan como arma favorable a sus intereses y por lo tanto lo alientan y promueven.

Es denigrante cómo cargan sobre nuestras espaldas todas las deficiencias, cuando ellos son los únicos responsables; con la descapitalización de las empresas, evasión de capitales, falta de actualización de los sistemas de producción para poder situarse a nivel competitivo con otros mercados, etc... y pretenden buscar soluciones congelando nuestros salarios, exigiendo más producción a cambio de nada, expedientes de crisis fraudulentos, regulaciones de empleo recorte de libertades sindicales y por si esto fuera poco despido libre y gratuito.

El capitalismo aparte de la cobertura que le ofrecen los medios estatales controlados, dirigidos e impuestos siempre por él cuenta con un ejército de reserva -los parados- como arma de presión contra la propia clase trabajadora. Ello se convierte, primero, a niveles individuales y luego a nivel social en un miedo colectivo que conduce al individualismo y a la pasividad suicida si no se toman medidas.

La estrategia del miedo desarrollada por el capitalismo español amparado por la táctica de paños calientes practicada por las centrales sindicales reformistas tiende a detener el ímpetu batallador de los trabajadores y determina un repliegue del movimiento obrero. Surge, por esto un aumento de la desesperación y desmoralización de la clase obrera, generando la insolidaridad en su seno, de lo que se sirven los empresarios para obtener mano de obra dócil y barata. Que esto suceda así no contradice el hecho de que en algunos momentos, el capital pueda aparentar una política de pleno empleo, dirigiendo el excedente de mano de obra hacia trabajos estériles e improductivos. No podemos menos que recordar al respecto las múltiples manifestaciones promovidas por los trabajadores de industrias químicas, electrónicas y bélicas de Norteamérica en favor de la guerra de Vietnam ya que esto les proporcionaba puestos de trabajo y la Paz, en consecuencia, conduciría al cierre de una parte importante de dichas expresas.

Sin embargo, estos períodos de «estabilidad» se intercalan con otros, como el presente, en que el paro se muestra nuevamente como una amenaza contra la clase trabajadora.

Está claro que el paro es una consecuencia directa de la profunda desorganización social que el sistema engendra, así por ejemplo las cinco principales industrias en USA absorben solamente el 7,3% del empleo del país. Las industrias bases hoy del capitalismo (nucleares, industrias de guerra, etc...) son precisamente las que ocupan menos puestos de trabajo absorben más energía e implican un coste social más alto. Mientras que aquellos sectores más humanos y ecológicos (campo, tecnologías alternativas, etc...) son las que menos energía necesitan, las que mayor número de trabajadores precisan y las que implican un trabajo más agradable y creativo.

Somos conscientes de la necesidad de una tecnificación del trabajo y de que el consiguiente aumento de productividad debe liberar al hombre. Lo que no debiera hacer, puesto que la tecnificación es el resultado del trabajo de toda la humanidad, es crear situaciones que evidencian el contrasentido de la sociedad capitalista.

La ilusión del pleno empleo es un señuelo tendido a la clase obrera. En potencia la solución del paro está en el reparto del trabajo entre todos los miembros de la sociedad, ésta es una de las finalidades de la C.N.T. y que se encuentra encuadrada en el Comunismo Libertario.

Enemigos igualmente de recurrir al socorrido tópico de remitir el remedio de todos los males -actuales, insoslayables y urgentes- a la hipotética implantación del Comunismo Libertario, nos remitimos al resultado práctico y alternativas concretas recogidas en el estudio de las ponencias presentadas por los sindicatos:

- Jubilación a los 60 años y reducción voluntaria a los 55 años con el 100% del salario revisable según el coste de la vida bajo control sindical. Algunos proponen un sistema acumulativo a partir de los 55 años, mientras que otros proponen jubilación obligatoria a los 55. En todos los casos se exigirá la incorporación inmediata de un nuevo trabajador.
- Reducción de la Jornada Laboral a 35 horas semanales y en trabajos penosos, peligrosos, tóxicos a 30 horas. En todo caso las horas deducidas deberán traducirse matemáticamente en nuevos puestos de trabajo.

- Aumento del período de vacaciones.
- Abolición de las Horas Extras, así como las primas, destajos tablas de rendimiento pluriempleo e impedir el trabajo a militares Fuerzas de Orden Público, Retirados, etc..., exigiendo un salario digno que cubra todas las necesidades tanto físicas como culturales.
- Control por los sindicatos de las Oficinas de Empleo y Bolsas de Trabajo existentes, y constitución de las mismas en el seno de los sindicatos.
- Control de los Fondos de Garantía Salarial.
- Amnistía Laboral y readmisión de todos los despidos con respeto de antigüedad, como si hubiesen permanecido en sus puestos de trabajo.
- Seguridad Social y Subsidio de Desempleo al 100% por tiempo indefinido, revisable, según el costo de vida y sin tope mínimo de tiempo trabajado.
- Exigir que las cuotas del Seguro de Desempleo las abonen las empresas.
- Obligatoriedad de pasar fijo a plantilla, anulando todo período de Prueba.
- Empleo de los Trabajadores parados en obras públicas, tales como las mejoras de las infraestructuras de vías de comunicación, puertos, carreteras, montes, descontaminación, equipamientos sociales culturales, deportivos en base a las necesidades planteadas por barrios, ayuntamientos, etc.
- Estudios gratuitos para los hijos de los parados así como campañas en contra del pago de alquileres, luz, transportes, etc.

ACCIONES QUE SE PROPONEN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LAS REIVINDICACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS

- Potenciar el trabajo agrario.
- Incautación y gestión directa por parte de los trabajadores de aquellas empresas en crisis, así como expropiación y explotación de solares, fincas, y cotos que no sean atendidos por sus propietarios.
- Denuncia y ocupación física de las empresas en que se realicen horas extras, primas; destajos, etc.
- Presión sobre los empresarios para que incrementen el número de trabajadores de su plantilla en aquellas empresas con posibilidades de hacerlo, previo estudio de los sindicatos de la situación económica y posibilidades de expansión de las empresas ubicadas en su zona.
- Lucha contra los expedientes de crisis, despidos y sanciones, con el objeto de evitar el incremento del desempleo.
- Creación de actividades comunitarias por parte de C.N.T. Dentro de las mismas se considera positivo establecer redes de distribución y comercialización de productos eliminando así la plaga de intermediarios.
- Impedir la evasión de capitales aún disfrazada de inversiones en el extranjero.
- Creación de asambleas permanentes de parados que C.N.T. impulsará llevando adelante acciones de divulgación del programa.

- Gran parte de los sindicatos se han manifestado por la necesidad de que la militancia confederal asuma estas alternativas y que sean ampliamente difundidas mediante la estrategia que el presente Congreso acuerde al debatir el punto número 11º

PUNTO 10º

PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACUMULADO (DEL SINDICATO VERTICAL)

Las formas y contenidos que la C.N.T. dio siempre a sus actuaciones revolucionarias de emancipación social no tuvieron nunca el anhelo parcializador que presupone el determinar una especie de crisálidas favoritistas de cualquier índole, ni menos el de dedicar una particular atención a los aspectos mecánico-burocráticos si en cambio el de desdeñar lo que sea técnico, como estadística, como archivos, etc. Estos espacios burocráticos fueron y son cubiertos más por inclinación voluntarista que por una metodología programada, como línea sistemática de actuación.

Es por esto que aunque la C.N.T. se vea forzada ante el poder político gubernamental a presentar los diversos planteamientos jurídicos que reivindican y rehabilitan la consecución de los llamados bienes de uso y usufructo, pertenecientes antes del 1936 a la C.N.T., con documentos fehacientes y con hechos evidentes y populares la Organización Confederal, no debe renunciar jamás a propagar, exigir y reintegrar desde el punto de vista visceral de que, a cualquier argucia burguesa y seudojurídica presentada por el poder establecido, oponer la convicción humana de la recuperación del patrimonio, no solamente histórico de la C.N.T., sino también el perteneciente a todos los trabajadores y marginados de lo estrictamente productivo.

10.1. PATRIMONIO HISTÓRICO

La problemática relacionada con el patrimonio histórico, el que irreversiblemente pertenece, tanto jurídica como humana y socialmente a la C.N.T., sigue vigentemente conflictivo ante la continuidad usurpadora del régimen actual. Vemos, cómo todavía gran número de bienes e inmuebles que nos fueron arrebatados por la ley del vencedor y la acción depredadora, durante más de 40 años, siguen usufructuados por el régimen vigente. A nuestras protestas y justas reivindicaciones no se han dignado contestarnos de una manera concreta ni siquiera generalizada, replicando simplemente, con el silencio legalizado. Ello ha obligado, por medio de la acción directa, a ocupar aunque fuera simbólicamente, en algunos casos, como el de los talleres de la SOLI, a otros más efectivos, como el de Premiá de Mar.

Pero, en general, las fuerzas represivas han impuesto su ley con la violencia y las judiciales o gubernativas las han oficializado.

Es muy posible que el Gobierno quiera especular con todo ello para intentar una posible «subordinación» social de nuestra Organización al Poder político e intentar también un descarado cambalache para sumarnos a la división gregaria de la clase obrera, alineados con la U.G.T. y CC.OO.

Como hemos dicho antes, y en base a ello, hemos de difundir y propagar constantemente ante la opinión pública esa opinión silenciosa que tantos manipulan, la justicia, de nuestras reclamaciones desde todos los puntos de vista, al tiempo que tomamos acciones anarcosindicalistas generalizadas por medio de la acción directa y federalizada de acuerdo con las peculiaridades socioeconómicas y coyunturales de cada región o localidad.

Procuremos, con todo, cargarnos aún más de razón, si no fuera ya bastante la que tenemos, aportando documentación plausible, esgrimiendo títulos de propiedad viables, etc., para que la tramitación que el momento nos induzca a emplear, sea la más coherente y eficaz posible. Porque todo ello implica la restitución y devolución a la C.N.T., además de los bienes inmuebles propiamente dichos, existen otros de índole cultural como son medios de comunicación, periódicos, revistas, librerías, bibliotecas, cooperativas, instalaciones veraniegas como la de Perlora (Asturias) y la de Tarragona (Cataluña), más tarde ampliadas por el régimen opus-falangista, emisoras, escuelas, etc.

De acuerdo, pues; con lo que antecede y recogiendo el sentir de algunos Sindicatos, entendemos como prioritaria la realización de un exhaustivo inventario de todos los bienes, muebles e inmuebles, y hacer una valoración catastral por una Comisión Técnico-Jurídica que asesorando permanentemente al «CNT» pueda entonces éste proponer a los Sindicatos las diversas acciones a realizar para conseguir los objetivos que en su momento se determinen. Para dilucidar prontamente estas cuestiones, algún Sindicato apunta la necesidad de establecer un plazo de tres meses para que todos los Sindicatos y localidades transmitan al «CNT» todas las cuestiones que afectan a toda clase de bienes en cuestión, con la necesidad explícita por parte del Comité Nacional de presentar un informe general a todos los sindicatos, una vez pasado el límite antes citado.

Nos remitimos, por lo demás, a lo manifestado por la Secretaría Jurídica con referencia a las gestiones ya efectuadas o en marcha, por el Comité Nacional que fueron leídas por dicha Secretaria.

10.2. PATRIMONIO ACUMULADO

Deben figurar en este apartado todos los inmuebles que el Gobierno ha levantado a costa de las cuotas obligatorias de todos los trabajadores. La posición coherente del patrimonio, costeado realmente por todos los trabajadores, es, indiscutiblemente, que retorne a ellos su usufructo.

Ha de ser, insistimos, para todos los trabajadores. o mejor dicho que los que fidedignamente se reclamen como tales, sean los que se beneficien de ese retorno equitativo, puesto que nosotros como C.N.T., no podemos ni debemos administrar ni gestionar parcialmente lo que corresponde a todos los trabajadores sin excepción. Solamente la acción unida de todos los trabajadores, sindicados o no, impulsados desde sus bases de trabajo, será la que podrá sustraer de las garras gubernamentales y financieras lo que coercitivamente detentan.

Conviene desenmascarar el argumento farisaico de la Banca, los empresarios de toda laya y el Gobierno que los respalda, que reclaman para si el porcentaje de su aportación a las cuotas sindicales como tanto por ciento superior al de los trabajadores. El silogismo no es tal, es simplemente, un sofisma porque cobraron ya, al aumentar los precios constantemente con el visto bueno y legal de los estamentos gubernamentales, tal porcentaje superior.

10.3. PATRIMONIO HUMANO

En este concepto deben figurar las reparaciones obligadas que, por lógica y derecho natural es lo que corresponde a todas aquellas personas que fueron torturadas física y psicológicamente hasta llegar a su destrucción como pensantes y seres somáticos; o los que fueron vilmente asesinados (en ese caso a sus allegados) y a los que padecieron encarcelamientos exhaustivos con las consecuencias por muchos compañeros aún reflejadas.

Debemos pues, exigir el reconocimiento inmediato y la aplicación de todo tipo de indemnizaciones de acuerdo con baremos estrictamente humanos.

Siendo consecuentes con nuestra filosofía anarco-sindicalista, en la que partimos siempre de la valoración del hombre como tal y no simplemente como trabajador, ponemos en evidencia genética, por así decirlo, el ser de la persona para reclamar especialmente, -de ahí ese apartado- las exigencias significativamente humanas de los individuos como represaliados, encarcelados, torturados y asesinados, cuya odisea sangrante y particular, ha afectado hondamente, no sólo a sí mismos sino también a sus familiares que han sufrido las consecuencias de las arbitrariedades y excesos de autoritarismo de los vencedores del poder por el Poder.

10.4. METODOLOGÍA DE ESTA PONENCIA

1º Contabilización global de todos los acuerdos de las delegaciones, que nos dan el número de 158.

2º Hay unas delegaciones de sentido minoritarias, como número, no como calidad, en número de 15.

3º Naturalmente, la diferencia entre la globalidad de 158 y las delegaciones minoritarias, es de 143.

4º Así, pues, la mayoría de 143 entiende que el valor acumulado de los bienes muebles e inmuebles del verticalismo, han de pasar totalmente a beneficio de todos los trabajadores identificados como tales, incluyendo a los marginados de todo matiz, y, especialmente a los pensionistas y jubilados con pensiones de hambre y protesta, teniendo en cuenta, primordialmente, que la gestión y administración deberá ser al margen del Gobierno.

5º Y, la considerada minoritaria, nunca en sentido peyorativo, en número de 15, han estimado que aquella reintegración a la clase trabajadora del valor acumulado por el verticalismo ha de pasar a ser gestionada a través de los sindicatos existentes, en las que, como se comprende, no se incluye a la nuestra, dado que no es reconocida gubernamentalmente por razones obviamente conocidas.

Finalmente, como ponencia abierta a todos, estamos a disposición de todos los sindicatos para las aclaraciones que estimen convenientes.

El sentir mayoritario ya consignado de que el valor acumulado pase a toda la clase trabajadora, sin interferencia o intervención directa del Gobierno ni de las Sindicales se encuentra con una ventana cerrada; porque ninguno de los acuerdos presentados, aporta una posible solución para solventar la gestión y administración de todo ese valor acumulado por toda la clase trabajadora. Por lo tanto, esta Ponencia estima como un deber moral presentar el siguiente interrogante a solucionar desde los Sindicatos.

¿Cómo y de qué manera puede organizarse la gestión y administración de todo ese valor acumulado sin la intervención de ningún estamento gubernativo ni sindical actual de acuerdo con el sentir abrumadoramente mayoritario de los acuerdos presentados?

Anexo núm.1

Reunida por tercera vez la ponencia y ante la invitación desde la mesa formulada, para que se personaran las delegaciones que algo tuvieran que exponer, las delegaciones minoritarias expusieron los criterios que aquí reflejamos:

Debe intensificarse la campaña reivindicativa destinada a la recuperación del Patrimonio Acumulado, para todos los trabajadores y el pueblo en general. En este sentido, C.N.T. debe emplazar no sólo al gobierno, sino al resto de las Centrales Sindicales amarillas, para que, o bien asuman actuaciones destinadas a la recuperación del patrimonio para todos los trabajadores, o bien demuestre bien a las claras su traición, tras lo cual serán abiertamente denunciadas por C.N.T., en donde quiera que tengamos un mínimo de auditorio.

Este planeamiento debe ser expuesto seriamente, para lo cual hay que especificar que se trata de todos los trabajadores sin disfunción, afiliados o no, y que la utilización de estos locales debe ser para fines cívicos, populares, culturales. A este fin los locales deberán ser controlados, sobre todo a la hora de su distribución y utilización, por un Comité de Centrales Sindicales, en pie de igualdad, esto es, sin distinción entre mayoritarios y minoritarios.

Se deberán prever ocupaciones generalizadas de estos locales, encierros, y quedarse en ellos; al mismo tiempo realizar una intensa campaña propagandística, tendente a ganarse al mayor número de trabajadores para esta causa.

Hay otra matización que determina que, si transitoriamente, cualquier grupo de trabajadores no sindicados piden para ellos el usufructo eventual o no de los locales y otros bienes cualesquiera, dejarán entonces las Sindicales de gestionarlos. En caso de que los grupos antes citados, abandonaran los locales, entonces pasarían de plano a la gestión de las Sindicales.

Anexo núm. 2

- Los locales de la A.I.S.S. tomados por C.N.T. mediante la responsabilidad y la gestión de los mismos.
- Asimismo los grupos y entidades que gestionen posteriormente este patrimonio tomado por C.N.T. no deberán tener finalidad política.
- Los grupos y entidades aludidos no deben permanecer indefinidamente en los locales ocupados, sino que desde los mismos deben catapultar sus reivindicaciones a los organismos pertinentes.

PUNTO 11º

PRENSA, PROPAGANDA Y FORMACIÓN

Son obvias las razones que obligan a que nuestra Organización posea su prensa frente al poder de toda la prensa burguesa, de la radio y de la televisión. Esto lo tenemos claro y no creemos necesario filosofar sobre un tema inscrito en lo que generalmente llamamos «libertad de expresión». En base a todo esto el V Congreso de la C.N.T., en su punto 11º manifiesta lo siguiente.

11.1. PERIÓDICO «CNT», CABECERA, RESPONSABILIDADES ORGÁNICAS DE REDACCIÓN, CONFECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Cabecera.- Conservará la misma: «CNT».

La responsabilidad orgánica dependerá del Comité Nacional, que será responsable ante la organización. «CNT» tendrá un Director encargado de la confección del periódico y será responsable ante el Secretariado Permanente. Este Director será elegido en el ámbito regional donde tenga su sede el Secretariado del Comité Nacional, y de acuerdo

con el mismo nombrará su equipo de redacción y un administrador que presentará trimestralmente las cuentas a la organización Confederal.

El equipo del «CNT» planificará debidamente sus posibilidades a fin de avanzar en la periodicidad, procurando que sea semanario lo antes posible, pues debemos tener en cuenta que la asiduidad en su salida promocionará su difusión. Que duda cabe que el ideal desde ahora mismo, es el que vuelva a ser lo que fue: un periódico diario.

«CNT» deberá ir a su autofinanciación.

Distribución.- Se debe crear una red de distribución militante a los puestos de venta, al mismo tiempo que se hace por la estructuras orgánicas; en caso de que no dé resultado práctico debería acudir también a las distribuidoras comerciales.

11.2. REVISTAS

Creemos conveniente la creación de una Revista que abarque todos los temas doctrinales, de crítica, difusión de tácticas y conocimientos de principios y finalidades, que acoja las réplicas correspondientes, siendo a este respecto como una tribuna de debate.

Hacemos a este respecto hincapié en que, como manifiestan muchos Sindicatos es necesario potenciar primero el periódico «CNT» que es el mejor vehículo de difusión de cara a nuestros compañeros y trabajadores en general.

11.3. OTRAS PUBLICACIONES

Todos los organismos confederales tendrán su autonomía para publicar los boletines que crean convenientes. De todas formas es importante considerar que la lectura de las actas de los Plenos Nacionales, Regionales y Locales son un medio de información insuperable.

11.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA EN GENERAL. POSIBILIDADES DE CREACIÓN DE UNA EDITORIAL Y EMISORA DE RADIO

La creación de una **Editorial** es necesaria. Contribuiría a solucionar seguramente tanto la impresión como la distribución de «CNT» y de la Revista que queremos, así como la publicación de libros y folletos. La cuestión económica es el hecho claro que imposibilita nuestra propaganda. El llegar a poder crear una Editorial concretaría todo o casi todo lo que nos proponemos en este punto del orden del día.

El equipo de gestión de esta Editorial deberá ser creado en una Reunión de Secretarías de Prensa y Propaganda de todas las Regionales. Estudiará la forma de financiación y sugerirá las aportaciones de la militancia a dicho proyecto. El equipo de gestión será responsable ante los Plenos Nacionales de Regionales.

Emisora.- El resultado de la lectura de acuerdos dice SI a la Emisora de radio. Esta Ponencia considera lo más correcto presentar a los Sindicatos un informe Técnico sobre esta cuestión, ya que las posibilidades obligan a examinar bien este tema y no limitarnos a decir SI, sin más. Emisora deseamos todos; pero es el caso, que técnicamente se trataría de emisoras locales, no de emisora nacional, puesto que esto último es prácticamente imposible: en todo caso habría que crear una red de emisoras.

11.5. FORMACIÓN DE MILITANTES

La mejor escuela del militante es la asistencia diaria al Sindicato, y la polémica diaria en la oficina, el taller, la fábrica o el tajo; la lucha dialéctica y el ejemplo en la defensa de nuestros intereses laborales y vitales.

Las charlas y conferencias de tipo histórico revolucionario, cultural, social, etc. deben potenciarse sistemáticamente en los Sindicatos. La participación en estos debates es lo que va creando el hábito de hablar y de escuchar y, por tanto, el ejercicio de sus facultades para la persuasión. De esta práctica salen los llamados «oradores» en muchas de las sugerencias de los Sindicatos.

Deben hacerse cursillos sobre práctica de lucha en los talleres y centros de trabajo; sobre información jurídica-laboral, y también legal en cuanto a determinados derechos civiles, para que, en cualquier caso, no seamos sorprendidos en nuestra buena fe.

11.6. PLAN DE PROPAGANDA INMEDIATO

a) Que se difunda por todos los medios (mítines, periódicos, charlas, artículos conferencias, folletos y libros) los acuerdos tomados en este V Congreso; especialmente, principios, finalidades y estrategia sindical, así como la difusión del comunismo libertario y sus principios.

b) Campañas de carteles, octavillas, etc. por la reivindicación del patrimonio sindical histórico y acumulado.

c) Campaña contra las agresiones del Estado, de sus parlamentarios y de sus centrales reformistas, cuyos ejemplos son: Estatuto del Trabajador, Convenio marco y cualquier tipo de pacto social.

PUNTO 12º

C.N.T. ANTE LOS PRESOS (CONFEDERALES, LIBERTARIOS Y OTROS)

Una vez leídas, resumidas y estudiadas cada una de las ponencias y acuerdos, detallamos las siguientes resoluciones, antes de pasar al dictamen.

Todos los acuerdos apoyan asumir, por unanimidad, a todos los presos de C.N.T. que sean detenidos por acciones acordadas por el Sindicato o acciones que vayan en beneficio de la Organización. Ahora bien, éstos serán asumidos, siempre que el sindicato al que pertenezca el compañero, no se oponga al hecho de asumirlo moral, económicamente, u otras formas.

De esta unanimidad apoyan a los presos libertarios, con previa discusión y revisión del caso, por la Federación Local de donde este resida, sesenta y un sindicatos con 113 votos.

Proponen también la defensa de los Presos libertarios ya sea económicamente, moral y solidariamente aunque éstos no estén afiliados a C.N.T. 22 sindicatos con 36, votos.

Proponen que la C.N.T. apoye a todos los presos, incluido comunes, por entender que todos los presos son iguales ante el impuesto sistema capitalista y su Estado, 27 sindicatos con 52 votos.

Apoyan la defensa de los presos, tanto de C.N.T. como del movimiento libertario, y que esta defensa sea llevada a cabo bajo la gestión de los comités pro-presos u otros

organismos que dictamine este congreso, para revisar los casos de aquellos y que éstos no pongan en cuestión a la Organización. 5 sindicatos con 13 votos.

Cinco sindicatos, con 9 votos, no han traído acuerdo con respecto a este punto.

Tenemos que hacer constar la ambigüedad de los acuerdos, para hacer una ponencia e intentar que esta sea del agrado y la sutileza que todos los sindicatos requieran. El compendio extraído nos lleva a manifestar que existen gran variedad de matices y por lo tanto nos ha llevado a desglosar los diferentes acuerdos, por lo que pasamos a presentar nuestro trabajo para que el Congreso obre en consecuencia y haga lo que más nos convenga para una buena aportación, por parte de la Organización para los presos.

Propuesta, para el Congreso, del dictamen que presentamos

Consideramos que la totalidad de los presos son una consecuencia directa de los sistemas, sean del carácter o de la ideología que fueren, y teniendo en cuenta que el Estado crea y da vida a esa situación alienante para el individuo mediante el conjunto de normas y leyes que en definitiva están preconcebidas para anular la capacidad de rebeldía ante cualquier privación de libertad.

La incultura, la injusticia social y la falta de trabajo van encaminadas directamente a la perturbación de la sociedad clasista, y estas causas son fundamentalmente las que arrastran al individuo a la delincuencia común y a cuantos vicios son inherentes a la propia existencia que luego la sociedad reprime. Los efectos represivos alcanzan en potencia a la mayoría de las capas sociales y particularmente a los trabajadores, llevándolos a una acción vitalista ante la enfermedad, el hambre, y la miseria en general.

La C.N.T., como organización y teniendo en cuenta sus principios anarcosindicalistas, que van encaminados a la destrucción de esta sociedad, no puede establecer diferencias entre los presos que esta crea, sea cual fuere la denominación que el Estado les imponga (comunes, políticos, etc...).

Ahora bien, dándonos cuenta de las deficiencias económicas y humanas, que la organización tiene que afrontar y considerando la voluntad de los sindicatos, hemos de establecer las siguientes resoluciones:

12.1. C.N.T. ANTE LOS PRESOS CONFEDERALES

Los presos confederales son aquellos que, estando afiliados y por cuestiones previamente acordadas por la Organización. son detenidos, y sólo el sindicato de donde procede este compañero podrá impugnar el hecho de asumirlo a todos los niveles. Con esto evitamos que podamos seguir asumiendo presos sin tener una clara visión de lo que se trata, lo que ya no sucederá si estos presos son avalados por su propio sindicato.

12.2. C.N.T. ANTE LOS PRESOS LIBERTARIOS

La Confederación ve con buen agrado aquellas organizaciones hermanas de ideas libertarias, en su lucha contra el sistema capitalista y su Estado. Sabiendo que son objeto, al igual que nosotros, de todo tipo de represión y de encarcelamientos, como anarcosindicalistas, no podemos olvidar ni olvidamos lo que nos compete en cuanto a la solidaridad activa y posible hacia el Movimiento Libertario.

Ahora bien C.N.T. ha de asumir según los casos, a través de las Federaciones Locales, y de los Comités Regionales la responsabilidad, o no, de defender a estos presos. Por otra parte, por entender que actualmente C.N.T. está en una situación precaria en cuanto a

economía, le es imposible tomar unas determinadas posturas sin antes haber consultado con el alcance de sus medios.

Esto no quita para que en ningún momento nuestra organización junto al Movimiento Libertario., deje de llevar todas las acciones posibles para la defensa tanto moral y solidaria de todos los presos, ya sea en campañas de agitación, como de propaganda, para informar a todos los trabajadores de la realidad de las cárceles como de las torturas y represión a que se ven sometidos los presos.

12.3. C.N.T. ANTE OTROS PRESOS

La C.N.T., en su lucha contra todas las represiones y cárceles de todo tipo, apoyará a los presos comunes, dado que éstos son formados por esta sociedad represiva, que primero forma las cárceles y luego hace al delincuente.

La C.N.T. lucha en contra de estos principios y trata de abolir todas las cárceles mediante su constante revolución que tiene pendiente. Apoyaremos a estos presos por los medios que tenga en ese momento, pues, dada la situación actual de C.N.T., siempre y en todo caso apoyará, con prioridad a presos de C.N.T. y Libertarios. En cuanto a otros la C.N.T. no los olvida, pues se le apoyará dentro de lo posible tanto moral como económicamente, especificando en todo momento que deben de ser las Federaciones Locales y Comités Regionales las que decidan sobre este problema.

Con este trabajo hemos tratado de reflejar lo más exactamente posible las ponencias emanadas de los sindicatos, y es sin duda en la práctica donde C.N.T., como anarcosindicalista, podrá llevar a cabo estos acuerdos.

LIBERTAD PRESOS ANARQUISTAS

ABOLICIÓN DE CÁRCELES

AMNISTÍA TOTAL

PUNTO 13º

RELACIONES DE LA C.N.T. CON OTRAS ORGANIZACIONES U ORGANISMOS

13.1. CON EL MOVIMIENTO LIBERTARIO

Las ideas libertarias y anarquistas son, en su raíz filosófica, tan antiguas como el hombre mismo, y la pretensión de gobernarlo. Las ideas en cuestión ya estaban reflejadas en filósofos y poetas tan antiguos como Zenon u Ovidio pongamos por caso.

Ni en un sólo momento, dentro del curso de los sucesos históricos, han dejado de producirse actos de insubordinación, desobediencia y rebeldía, actitudes todas ellas, consustanciales con el ser humano que se rebela constantemente contra el entorno social que le oprime. Al lado de estas manifestaciones encontramos en el devenir histórico constantes muestras de ayuda mutua, de solidaridad y de lucha colectiva.

Estas ideas en constante evolución, no son Patrimonio de nada ni de nadie, como no sea la propia naturaleza y los seres vivos, se concretan cada vez más y, en épocas ya recientes, cuando aparece el Estado moderno y la revolución industrial, que modifican enteramente las relaciones sociales, es el momento en el que con teóricos como Godwin

y Bakunin, adquieren estas ideas, un carácter netamente antigubernamental, y antiestatal, lógica respuesta a la consolidación del Estado burgués. Es también entonces cuando estas ideas adquieren un carácter obrerista, con el mutualismo, y sobre todo con el colectivismo, lógica respuesta también a las situaciones límite a que se estaba llegando con la revolución industrial.

Entendemos pues, que desde este momento, con la consolidación lenta, pero consolidación al fin y al cabo, del capitalismo, y de la sociedad de clases, claramente diferenciadas y opuestas, con la consolidación del poder del Estado, las ideas libertarias y anarquistas, nunca han abandonado el lugar que les correspondía, al lado de los explotados, al lado del proletariado, en las fábricas, en los campos y en las minas. Y de ello entendemos que dan fe las experiencias acumuladas en la Península Ibérica.

Para los que han afirmado que no es una ideología de clase tendríamos que manifestar que ha sido y es rabiosamente de clase, en defensa de la transformación social que nos lleve a la nueva sociedad, que no propugna la imposición de clase sobre clase, sino la abolición de la autoridad, del poder, y de la propiedad privada. La abolición en definitiva de las clases sociales.

Pero es que el anarquismo, demostrando con ello su capacidad organizativa y constructiva, su carácter de clase, ha constituido también sus organizaciones propias, con hombres y fechas concretas, y de ello también dan fe, las experiencias acomodadas en este país.

Por todo lo anteriormente expuesto en la introducción, entendemos que cualquier tipo de definición sobre las ideas libertarias y anarquistas y su expresión organizada, es obvia, por lo que pasamos a concretar los datos que sobre la cuestión han determinado los sindicatos:

A) NACIONAL

Los acuerdos de los sindicatos reflejan que la C.N.T. debe mantener relaciones fraternales y solidarias con todos los grupos y movimientos libertarios ahora bien marcan preferentemente las relaciones de C.N.T. con F.I.J.L. y F.A.I., en base a argumentaciones de diferente cariz desde el patrimonio común hasta razones de proyección histórica. Un criterio común a todos está en el sentido de que quede bien claro la absoluta independencia con cualquiera de las citadas u otras organizaciones.

B) INTERNACIONAL

El criterio anterior se repite en el nivel internacional, mostrando una mayoría de sindicatos el criterio de que la C.N.T. debe mantener relaciones solidarias y fraternales con todas las organizaciones libertarias y especialmente con la I.F.A.

13.2. LA A.I.T. Y SUS SECCIONES

En relación con la A.I.T. excepto dos sindicatos que se han mostrado en contra de la adhesión, el resto, de forma unánime, la ha ratificado pidiendo todos en sus acuerdos que se potencie al máximo según las posibilidades de la organización para que pase a ser una Internacional con una clara implantación en el movimiento obrero mundial.

13.3. OTRAS ORGANIZACIONES, ORGANISMOS Y ESTAMENTOS

En cuanto a relación con otros organismos de una forma también mayoritaria los acuerdos de los sindicatos muestran la voluntad de colaborar con otras organizaciones y

organismos siempre que sea en casos concretos a nivel de base y en beneficio de la clase trabajadora, sin renunciar por ello a nuestros principios y tácticas.

Relación de sindicatos que toman una u otra posición

ORGANIZACIONES HISTÓRICAS (F.A.I. y F.I.J.L): 78

RELACIONES NACIONALES:

- Organizaciones antiautoritarias en general: 36
- Sin relaciones con ninguna específica: 6

RELACIONES INTERNACIONALES:

- Con la I.F.A.: 82
- Con todas organizaciones antiautoritarias: 55

RELACIONES CON LA A.I.T.:

- Ratificar y potenciar a todos los niveles: 111
- En contra de las relaciones con la A.I.T.: 2

OTRAS ORGANIZACIONES:

- Unidad en la acción por la base y en situaciones concretas
- Sin relaciones con organizaciones no libertarias

CONDENA EXPLÍCITA A LA S.A.C.: 3

ADHESIÓN A LA S.A.C.: 2

INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE F.I.G.A. EN EL MOVIMIENTO LIBERTARIO: 4

INCLUSIÓN EXPLÍCITA A LA TRABAZÓN C.N.T. - F.A.I.: 3

RELACIONES INTERNACIONALES A TRAVÉS DE LA F.A.I.: 2

INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS C.N.T.- ESPECIFICAS: 9

INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE LA F.I.G.A. DENTRO DE LA F.A.I.: 1